



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Ciencia Política

**Informe de las acciones realizadas en el
Partido Político Contigo en el año 2019,
Lima, Perú**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política

AUTOR

José Alberto LABÁN GHIORZO

ASESOR

Juan Antonio BAZAN CHAVEZ

Lima, Perú

2021



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Labán, J. (Año). *Informe de las acciones realizadas en el Partido Político Contigo en el año 2019, Lima, Perú*. [Trabajo de investigación de campo de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Jose Alberto Laban Ghiozo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45543779
URL de ORCID	No aplica
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Juan Antonio Bazan Chavez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08687355
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-4743-3570
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Gregorio Dennis Chávez De Paz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07307944
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	José Manuel Magallanes Reyes
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07255056
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Leonidas Lucas Ramos Morales
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	44385069

Datos de investigación	
Línea de investigación	E.1.3.4. Partidos Políticos
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Coordenadas geográficas: Latitud: -12.05819215 Longitud: -77.0189181894387
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2019
URL de disciplinas OCDE	Ciencia política https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.01



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**ACTA DE SUSTENTACION VIRTUAL PARA EL
OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA CON TRABAJO DE
INVESTIGACION DE CAMPO**

001

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores, doctores:

- 1.-PRESIDENTE: Dr. GREGORIO DENNIS CHÁVEZ DE PAZ
- 2.- DR. JOSE MANUEL MAGALLANES REYES
- 3.- Mg. LEONIDAS RAMOS MORALES
- 4.- Abg. JUAN ANTONIO BAZÁN CHÁVEZ

El postulante al Título Profesional de Licenciado, bachiller don:

JOSÉ ALBERTO LABÁN GHIORZO

Procedió la sustentación de su Trabajo de investigación titulado:

**"INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO EN EL AÑO
2019, LIMA, PERÚ"**

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando el candidato:

Aprobado por unanimidad con la nota CATORCE (14)

Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los ONCE
Días del mes de NOVIEMBRE del año 2021.

Presidente del Jurado
DR GREGORIO DENNIS CHÁVEZ DE PAZ



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

IOTT -CP N° 01-EPCP-2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

1. Facultad : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
 2. Escuela : ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA
 3. Autoridad académica que emite el informe de originalidad :
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA
 4. Apellidos y Nombres de la autoridad académica:
Dr. ZELADA BARTRA, JAIME
 5. Operador del programa informático de similitudes:
VÍCTOR RICHARD CUADROS SOLDEVILLA
 6. Documento evaluado(Tesis para optar el grado de Licenciado en Ciencia Política):
“INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO EN EL AÑO 2019, LIMA, PERÚ”
 7. Autor del documento: **José Alberto Labán Ghorzo**
 8. Fecha de recepción de documento : 18/08/2021
 9. Fecha de aplicación del programa informático de similitudes : 6/09/2021
 - **Software utilizado: Turnitin**
 10. Configuración del programa detector de similitudes
 - Excluye textos entrecomillados
 - Excluye bibliografía
 - Excluye cadenas menores a 40 palabras
 11. Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes:
8% (Ocho por ciento)
 12. Fuentes originales de las similitudes encontradas:
“INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO EN EL AÑO 2019, LIMA, PERÚ”
-
- INFORME DE ORIGINALIDAD
-
- | | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 8% | 8% | 1% | 2% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |
13. Observaciones: Ninguna
 14. Calificación de originalidad
 - **Documento cumple criterios de originalidad, sin observaciones.**
 15. Fecha del Informe :7 de setiembre de 2021

Víctor Richard Cuadros Soldevilla

Evaluador/DNI 08449956



Firmado digitalmente por ZELADA
BARTRA Jaime Victor FAU
20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2021 09:36:15 -05:00

Resumen:

Los partidos políticos cumplen un rol fundamental en el fortalecimiento de la democracia. Por ello, es importante describir las acciones que realizan para lograrlo. En el presente informe, nos referiremos específicamente al Partido Político Contigo, que, durante los últimos años, enfocó sus acciones en establecer las bases para el fortalecimiento de su estructura de juventudes.

Palabras clave: partido político, juventudes, sistema de partidos, militancia, democracia.

ESTRUCTURA DEL INFORME

- I. Introducción
- II. Información del lugar donde se desarrolló la actividad
 - 2.1.- Institución donde se desarrolló la actividad
 - 2.2.- Periodo de duración de la actividad
 - 2.3.- Finalidad y objetivos de la entidad
 - 2.4.- Razón social
 - 2.5.- Dirección postal
 - 2.6.- Correo electrónico del profesional a cargo
- III. Descripción de la actividad
 - 3.1.- Organización de la actividad (profesional a cargo)
 - 3.2.- Finalidad y objetivo de la actividad
 - 3.3.- Problemática
 - 3.4.- Metodología y procedimientos
 - 3.4.1.- Análisis de involucrados
 - 3.4.2.- Análisis del problema
 - 3.4.3.- Análisis de objetivos
 - 3.4.4.- Análisis de alternativas
 - 3.4.5.- Estructura analítica del proyecto
 - 3.4.6.- Matriz de marco lógico
 - 3.5.- Resultados de la actividad
 - 3.5.1.- Taller con jóvenes militantes y simpatizantes del partido político Contigo
 - 3.5.2.- La propuesta del Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes
 - 3.5.3.- El programa de formación política
- IV. Conclusiones y recomendaciones
- V. Bibliografía

I.- INTRODUCCIÓN

Giovanni Sartori (1976: 63) señala que “un partido es cualquier grupo político identificado con un membrete oficial que se presenta a las elecciones, y es capaz de colocar, a través de elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos”. En esa definición, Sartori menciona los elementos mínimos que componen un partido político. En esa lógica, resulta indispensable que todo partido político cuente con una estructura que permita la participación de sus militantes, tenga un programa y esté en condiciones de trascender a una sola elección. De lo contrario, simplemente se vería reducido a ser considerado un *partido flash*.

En ese contexto, el presente informe aborde el aspecto de las estructuras de militantes, más específicamente de los militantes jóvenes, pues existe una realidad que no es ajena a ningún partido, incluso al Partido Político Contigo. Nos referimos al bajo interés de los jóvenes para militar en un partido político.

Mediante la descripción de una experiencia profesional, en el presente informe intentamos detallar las acciones que el Partido Político Contigo ha realizado con el fin de empezar a construir una estructura de jóvenes militantes que se adhieran no a un líder-caudillo, sino a una institución con valores, ideología y programa. A lo largo de este informe se detallará con mayor precisión la problemática en mención. Asimismo, se podrá leer con detenimiento la metodología usada por el citado partido político para empezar a tomar decisiones estratégicas, pues, a partir de la metodología de marco lógico, se han logrado establecer los componentes iniciales para lograr sus objetivos. Además, se describirán cada uno de los productos realizados para finalmente concluir con los resultados fruto de la ejecución de estos.

II.- INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD.

2.1.- Institución donde se desarrolló la actividad

El Partido Político Contigo, en el artículo 1 de su estatuto, establece que es de *“alcance nacional, independiente, democrático y pluralista, que se constituye de acuerdo a la Constitución Política del Perú, a la ley N° 28094 - Ley de Organizaciones Políticas, a las normas que dicten los organismos electorales y demás leyes de la República”*. Asimismo, detalla que su símbolo *“está constituido por la letra “C” que es de color negro. En su interior tiene círculos de diferente color y tamaño. A la derecha-centro de la letra hay una franja artística tipo trazo de pintura de color rojo que es cortada en el segmento medio, dejando dos partes de la franja en color rojo separadas una de la otra manteniendo un espacio en blanco entre ambas, de acuerdo a la siguiente figura:*



2.2.- Periodo de duración de la actividad

Las actividades desarrolladas según requerimiento del partido político se ejecutaron durante ocho meses, desde febrero de 2019 hasta setiembre de ese mismo año.

2.3.- Finalidad y objetivos de la entidad

Tanto la finalidad como los objetivos de la organización política están definidos en el acta de fundación bajo el título de “El Perú que queremos” donde dejan claramente establecido que anhelan y trabajarán por un *“Perú que progrese: Un Perú sin pobreza, moderno y próspero, que genere riqueza para toda la sociedad; un país que construya un futuro sin detenerse en rencillas ideológicas. Queremos un país de oportunidades y de libertad para cada uno de nuestros ciudadanos. Un país sin discriminaciones ni violencia. Un país seguro donde podamos vivir en paz y educar a nuestros hijos. Un país que nos permita construir un mundo mejor, basado en valores y principios éticos. Queremos un Perú que garantice una vida digna para esta y las futuras generaciones”*.

El partido político también establece que, en un país con tantas desigualdades como el nuestro, se hace necesario una transición económica y política:

- *Que consolide el sistema democrático, el respeto a la Constitución y las leyes, y garantice derechos y libertades fundaméntale que permitan un ejercicio libre de la ciudadanía, la prensa y los sectores productivos.*
- *Que cree condiciones efectivas de mercado, generando la infraestructura física y la regulación jurídica indispensables para que todos tengan acceso a los beneficios de un mercado económico competitivo.*
- *Que propicie el desarrollo económico y la equidad social, reforme y reduzca el tamaño del Estado devolviéndolo a su misión fundamental de asegurar educación, salud y seguridad interna para todos; y (...)*

acabe con la marginación en la que hoy vive la mayor parte de nuestra población.

2.4.- Razón Social: Partido Político Contigo.

2.5.- Dirección postal

Su sede principal se encuentra en la Avenida Arequipa 4500, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. Asimismo, el artículo 2 de su estatuto señala que *“El Partido establece su domicilio principal en la ciudad de Lima, y sus actividades y jurisdicción se extenderán a todo el territorio nacional, pudiendo establecer Comités en todas las regiones y provincias, así como en el extranjero”*.

2.6.- Correo electrónico del profesional a cargo

El profesional asignado por el partido para supervisar las actividades encomendadas es el abogado Virgilio Isaac Hurtado Cruz, abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y especialista en temas electorales y parlamentarios. Su correo electrónico es vhurtadoc@yahoo.com.ar

III.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1.- Organización de la actividad (profesional a cargo)

El Partido Político Contigo estableció una secuencia para el desarrollo de las actividades. En primer lugar, se determinó que, para la planificación, era necesario elaborar una propuesta de componentes/productos utilizando para ello la metodología de marco lógico. Después, los órganos partidarios pertinentes la validarían para su posterior ejecución. La actividad que se describe en el presente informe se enmarca en el proceso de reestructuración partidaria en el que se encuentra la organización política, que entiende que un profesional en Ciencia Política, por los conocimientos del sistema de partidos y de los partidos políticos, considerará todos los elementos exógenos y endógenos que intervienen en la dinámica partidaria.

3.2.- Finalidad y objetivo de la actividad

La finalidad establecida es “contribuir al fortalecimiento institucional del Partido Político Contigo”. Para ello, la organización política entiende que la consolidación orgánica de las juventudes del partido es de vital importancia. Sin embargo, se encuentra con una realidad que no es ajena a los países de América Latina. Nos referimos al “bajo interés de los jóvenes para militar en un partido político” debido a su poca legitimidad. En este contexto, por encargo del partido político, se debía identificar una

alternativa de solución (que incluyera productos/componentes por ejecutar) utilizando para ello la metodología de marco lógico (MML), con la finalidad de lograr el objetivo de “incrementar el interés de los jóvenes en militar en el Partido Político Contigo.”

3.3.- Problemática

A decir de Gianfranco Pasquino (2011: 166), “los partidos son, pues, organizaciones de muy reciente creación. Asimismo, son organizaciones tan importantes como controvertidas. Además, la misma definición de partido no es fácil, porque muchas organizaciones que se comportan o son obligadas a comportarse como partidos se rehúsan a reconocerse como tales para rehuir a las críticas que se dirigen contra los partidos. Prefieren definirse como movimientos, formaciones políticas, ligas, alianzas, agrupaciones. Pero la sustancia se vuelve suficientemente clara si la definición capta la esencia de qué constituye un partido”. Así pues, Pasquino (2011:166) nos indica que la definición clásica se establece con “Max Weber, quien indica que los partidos (...) son en su íntima esencia organizaciones libremente creadas y que apuntan a un libre reclutamiento (...) su fin es siempre la búsqueda de votos para elecciones a cargos políticos”. Por otro lado, si buscamos una definición contemporánea podemos recurrir a Giovanni Sartori, para quien “un partido es cualquier grupo político identificado por un membrete oficial que se presenta a las elecciones, y es capaz de colocar, a través de elecciones (libres o no), candidatos a cargos públicos”.

La Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094, publicada el 01 de noviembre de 2003, en su artículo 1, establece la siguiente definición de los partidos políticos: “(...) instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático. Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley”.

Al leer las definiciones previamente consignadas, se colige que hay algunas condiciones necesarias para que un partido sea considerado como tal. Nos referimos a la necesidad de la existencia de una estructura partidaria (militancia), de un programa ideológico y de una participación activa en más de un proceso electoral. Con estos requisitos, se dejan de lado los movimientos o partidos políticos esporádicos que solo viven una jornada electoral.

Respecto a los tipos de partidos, Max Weber (1974) plantea un importante modo de clasificarlos respecto al objetivo de los partidos; es así, que establece que algunos son “grandes organizaciones de patronato de cargos” (p. 709); y otros “pueden ser sobre todo partidos fundados en una intuición del mundo, es decir pensados para servir a la realización de

ideales de contenido político” (p. 710). Weber también hace un importante aporte al evidenciar una transformación estructural de los *partidos de notables* a los *partidos de masas*. Duverger también hace una distinción importante en las definiciones en la que el partido de masa afirmaba la necesidad de apoyarse en sus afiliados para su presencia dentro del sistema político; y el partido de cuadros, en personas notables. Para Duverger (1951: 102) “un partido de cuadros necesita notables influyentes, antes que nada, cuyo nombre, prestigio y fama servirán como aval del candidato y le ganarán votos; notables técnicos, además, que conozcan el arte de manipular a los electores y de organizar una campaña, y por fin notables financieros (...) Aquí la calidad predomina en todo: vastedad de prestigio, habilidad de la técnica, importancia de la riqueza. Lo que los partidos de masa obtienen con el número, los partidos de cuadros lo obtienen con la calidad”.

Pasquino (2011: 172) nos indica que “Kirchheimer en los años sesenta describió a los partidos tomados (*catch all*) pero no se refería a una estructura predispuesta a la corrupción, sino a que el partido tratará de buscar a todos los electores posibles, aun cuando no coincidan con su desgastada identidad; Kirchheimer señala que las características de los partidos tomados son:

- Drástica reducción del bagaje ideológico
- Ulterior reforzamiento de los grupos dirigentes de vértice y evaluación de sus acciones y omisiones desde el punto de vista de la identificación, no con los objetivos del partido, sino con la eficiencia de todo el sistema social
- Disminución del papel del afiliado individual del partido.
- Menor acentuación de una específica clases social o de una base religioso – confesional para reclutar más bien electores entre la población en general.
- Apertura al acceso de diversos grupos de interés

Gianfranco Pasquino (2011: 175) explica también “los partidos cartel precisamente quieren, según los autores, limitar la competencia y, si es necesario, llegan a conclusiones entre los partidos que ya se encuentra en el mercado político (...) desde luego, las colusiones apuntan a volver más difícil el ingreso en la arena/mercado del competencia partidista a organizaciones nuevas, que no gozarían de las ventajas que consiguieron los partidos cártel”

Ahora que hemos entendido lo que significan los partidos políticos y su tipología, es necesario abordar el tema de la juventud y comprenderla en un sentido más amplio, para ello, en las próximas líneas, se reproduce un extracto de mi trabajo de fin de master del master propio en Gestión de la Comunicación Política y Electoral de la Universidad Autónoma de Barcelona (España), que presenté en el 2018 y cuyo título fue “La promoción de espacios de participación juvenil en el marco de los

procesos de toma de decisión del poder ejecutivo” (Labán, 2018: 4-6, 13-16)

De manera general, se entiende juventud como el “periodo del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales” (CEPAL, CELADE y UNFPA, 2000: 26). Ahora, bien, al revisar la literatura existente referida a la juventud y a las y los jóvenes, puede notarse que el criterio más simple y más comúnmente utilizado para caracterizar a dicha población con la finalidad de comparar su situación en distintos ámbitos es la edad, pues su medición permite mayor grado de confiabilidad (CEPAL, CELADE y UNFPA, 2000: 26). En el Perú, la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) es el órgano de asesoramiento del Ministerio de Educación (MINEDU) “encargado de formular y proponer políticas de Estado en materia de juventud, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de las y los jóvenes [con el fin de] contribuir al desarrollo integral de [la juventud peruana] en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano” (SENAJU, s.f.). Para este órgano peruano, la población joven está comprendida por las personas entre 15 y 29 años edad (SENAJU y UNFPA, 2015: 11).

Para identificar mejor a nuestro sujeto de estudio, Bourdieu (2000:164) señala que la juventud y la vejez son dos elementos que no están dados, sino que se van construyendo socialmente. Con ello, el autor manifiesta que la sociedad construye el sentido de la edad. De igual manera, para Margulis y Urresti (1998: 13) la idea de la juventud como tal, nace con la necesidad de dividir socialmente a las personas según su edad y sexo. Conviene subrayar que los tres autores antes mencionados observan que no existe solo un tipo de juventud y explican que los distintos procesos de modernización en las sociedades han causado distintas formas de relacionarse con representaciones diversas mezcladas por clases sociales, políticas, culturas, etc., y todo ello según una perspectiva de constante cambio en el tiempo (Bourdieu, 2000; Margulis y Urresti, 1998).

Los debates políticos actuales abordan con cada vez más frecuencia el tema de la juventud como el motor del desarrollo de un país y resaltan que, si bien es importante responder a los desafíos propios del contexto social y económico, también es indispensable lograr incrementar su participación ciudadana (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017: 3).

Ahora bien, lograr dicho objetivo es definitivamente un desafío en el Perú debido a tres razones principales. La primera es que los niveles de desprecio a las instituciones y a la política son alarmantes, pues 75 % de las y los jóvenes no confían en el gobierno (ni local, ni regional, ni nacional) ni en el Congreso de la República y consideran que la política es sinónimo de corrupción y promesas incumplidas (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017: 144). La segunda razón es la desconfianza que sienten las y los jóvenes respecto a la política partidaria, pues la mayoría piensa que a los partidos políticos solo les interesa obtener votos (Centro

de Desarrollo de la OCDE, 2017: 144). La tercera razón es que la mayoría de jóvenes aseguran que el Estado es “adultocéntrico”, pues consideran que el Estado desconfía de sus intenciones y capacidades, que solo se comunica con ellas y ellos mediante organismos mediadores (principalmente SENAJU), y que termina degradando su participación a simples conciertos o torneos (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017: 145). Como consecuencia de todo lo anterior, no solo los niveles de participación activa en política por parte de las y los jóvenes son muy bajos, sino que además la mayoría de quienes conforman este grupo poblacional no se informa sobre la política nacional (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017: 144).

En su afán de cumplir con la obligación de garantizar el derecho democrático fundamental de las y los jóvenes a la participación política y social, el Estado estableció un mecanismo para que no menos del 20 % de las personas que conformen las listas de candidatos a regidores provinciales y municipales sean menores de 29 años. Este mecanismo, denominado Cuota Joven, se estableció mediante la Ley N° 28869 de 2006 (relativa a las regidurías municipales) y la Ley N° 29470 de 2009 (relativa a las consejerías regionales) (SENAJU y UNFPA, 2015: 123-124). Un efecto notorio de la aplicación de los textos normativos antes mencionados fue que de 2002 a 2006 y de 2006 a 2010 el porcentaje de las candidaturas de jóvenes aumentó (en algunos casos prácticamente se duplicó): en 2002, 8,4 % de los candidatos a consejeros regionales y 14,8% de los candidatos a regidores municipales fueron jóvenes; en 2006, 15 % del total de candidatos a consejeros regionales y 29,5 % de los candidatos a regidores municipales lo fueron, y, en 2010, las y los jóvenes representaron el 27,5 % del total de candidatos consejeros regionales y el 31,1 % de candidatos a regidores municipales (SENAJU y UNFPA, 2015: 124). A su vez, estos cambios condujeron también al aumento de la cantidad de autoridades jóvenes en el país (SENAJU y UNFPA, 2015: 124).

Según un estudio realizado por el Centro de Desarrollo de la OCDE, las y los jóvenes que son cívicamente activos “prefieren organizaciones que sigan la idea de la democracia de base [...] y aprecian los espacios de participación abiertos por [el Estado], siempre y cuando los protagonistas sean los propios jóvenes y no sean monopolizados por los partidos” (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017: 144). Cabe mencionar además que, en el caso del Perú, “para muchos jóvenes, el voluntariado representa el primer contacto con el ámbito público”, principalmente en los ámbitos de la educación y la salud (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017: 145). El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) “es la entidad rectora del voluntariado” y SENAJU colabora específicamente con el voluntariado juvenil (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017: 145).

El ingreso al mundo de la política se da principalmente durante la etapa de la juventud. Por lo tanto, podemos decir que es allí donde se construyen los primeros vínculos, se asientan las ideas y las ideologías, y, en definitiva, se escoge el camino a seguir. Por esa razón, es crucial

tomar postura durante la juventud y, a partir de ella, comenzar a hacer política.

El Partido Político Contigo, en ese sentido, ha adoptado un concepto de participación política de jóvenes más amplio, que va más allá de hacer política institucional, pues incentiva la creación de una conciencia política participativa, liderazgo crítico, social y reflexivo, concibiendo, en todo momento, que los jóvenes representan la voz de la innovación política. En definitiva, busca una participación juvenil que contribuya a la transformación social y a la formación de jóvenes intelectuales capaces de comprender y resolver situaciones prácticas y abstractas de nuestro acontecer político. Como dato adicional conviene señalar que, según datos provistos por el Registro de Organizaciones Políticas¹, Peruanos por el Cambio, ahora llamado “Partido Político Contigo”, en el 2018, contó con 27,27 % afiliados jóvenes, por lo que fue el cuarto partido político con más jóvenes afiliados en términos porcentuales. En las últimas campañas electorales en el país se ha determinado mayor presencia de jóvenes en dicha organización. Este hecho se les atribuye a los espacios de participación política que se han propiciado para ellos mediante las redes sociales y otras actividades. Sin embargo, hoy resulta mucho más difícil adherir jóvenes a la organización política, por lo que se hace necesario determinar qué acciones podrían desarrollarse para revertir esa situación; y precisamente el presente informe intenta describir las acciones realizadas por el partido Contigo

Ahora bien, la participación política de los jóvenes se considera un fenómeno ampliamente abordado en el campo de los estudios de juventudes en América Latina. Sin embargo, en el caso del Perú, existen pocos estudios de investigación relacionados con la militancia de los jóvenes y su participación política partidaria. Si bien en los últimos años se han producido diversos procesos de reestructuración de las organizaciones políticas, no se han realizado estudios para evaluar cómo estos procesos de cambios han impactado en el interés de la militancia juvenil, así como tampoco han existido iniciativas para establecer propuestas de mecanismos atractivos que permitan incrementar su inclusión en las organizaciones políticas.

A continuación, abordaremos la necesidad de exponer el marco legal de las juventudes desde dos ámbitos. El primero está referido a la legislación exógena (externa) al partido político en Perú, mientras que el segundo, a la legislación endógena (interna) que circunscribe estrictamente al partido político.

Marco externo

¹ Datos estadísticos del ROP. Cantidad de Afiliados a Partidos Políticos por Años y Edad Joven (de 18 a 29 años) Año 2015 al 2018.

➤ Constitución Política del Perú

En su artículo 2 se reconoce, entre otros, los derechos fundamentales de la persona, los derechos a igualdad ante la ley (inc. 2), libertad de conciencia y religión (inc. 3), libertad de información y opinión (inc. 4), así como el derecho a participar en forma individual o asociada en la vida política, cultural y social de la Nación (Inc. 17).

Como bien podemos apreciar, la Constitución no hace referencia explícita a la juventud. No obstante, al reconocer el derecho de participar activamente en la vida política, en un sistema democrático, para el ejercicio del poder, los hace partícipes de la toma de decisiones tanto como sujeto activo o pasivo.

➤ Ley 26300, Ley de los derechos de control y participación ciudadana

En su artículo 2, esta ley establece que son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:

- Iniciativa de reforma constitucional;
- Iniciativa en la formación de las leyes;
- Referéndum;
- Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales, y
- Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

➤ Ministerio de Educación del Perú

El Decreto Supremo que regula el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación establece lo señalado a continuación:

- En su Título II, artículo 5, define su estructura orgánica y considera a la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) como un órgano de asesoramiento.
- El artículo 55 señala a “la Secretaría Nacional de la Juventud como el órgano encargado de formular y proponer políticas de estado en materia de juventud que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes en temas de empleabilidad, mejoramiento de calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes”.

La SENAJU, como órgano de asesoramiento adscrito al Ministerio de Educación, desarrolla por su rol también una relación con los partidos políticos.

➤ Ley del Consejo Nacional de la Juventud

- El artículo 1 señala que “la ley tiene por objeto establecer el marco normativo e institucional que oriente las acciones del Estado y de la sociedad en materia de política juvenil, que permita impulsar las condiciones de participación y representación democrática de los jóvenes, orientados a la promoción y desarrollo integral de la juventud.”
- El artículo 2 indica que “son beneficiarios de la presente ley los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años de edad, sin discriminación alguna que afecte sus derechos, obligaciones y responsabilidades. El rango de edad establecido no sustituye los límites de edad regulados en materia de garantías, sistemas de protección y derechos laborales respecto a los adolescentes”.
- El artículo 18 establece que “en el CPJ (Consejo de participación de la Juventud) están representados los jóvenes hasta los 29 años de edad, de los partidos políticos, de las asociaciones u organizaciones juveniles constituidas, de las universidades públicas y privadas, de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos públicos y privados, de los centros educativos secundarios, de las comunidades campesinas, de las comunidades nativas, de la población con discapacidad, de las organizaciones deportivas, entre otros. El presidente y demás representantes del CPJ serán elegidos conforme al reglamento”.

Si bien es cierto la ley antes señalada está vigente, su reglamento fue derogado, por lo que la ley no puede aplicarse en su totalidad.

➤ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización

- En su artículo 6, establece que son objetivos a nivel político “la participación y fiscalización de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos de cada región y localidad”; a nivel social, “la participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social”.

➤ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

- En su artículo 8, relativo los principios rectores de las políticas y la gestión regional, el punto 4 especifica lo siguiente: “Inclusión.- El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en

el ámbito rural y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriéndose de sus perspectivas y aportes. Estas acciones también buscan promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda otra forma de discriminación”.

➤ Política Nacional de la Juventud

La población joven podrá enfrentar su situación actual al lograr los siguientes objetivos prioritarios:

- Desarrollar competencias en el proceso educativo
- Incrementar el acceso al trabajo decente
- Incrementar la atención integral de salud
- Reducir la victimización
- Reducir la discriminación
- Incrementar la participación ciudadana

➤ Ley N°26864, Ley de Elecciones Municipales

- En el artículo 10, inciso 3, se promueve la participación de jóvenes menores de 29 años para que sean parte de la lista de candidatos a regidores.

➤ Ley N°27683, Ley de Elecciones Regionales

- El artículo 12 sobre la inscripción de candidatos indica que deben integrar la lista de candidatos “no menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad.”

➤ Resolución Jefatural N° 0025-2018-JN/ONPE

- El artículo 68 señala que “las organizaciones políticas deben destinar parte del financiamiento público directo a actividades de formación, capacitación, investigación y difusión de éstas orientadas ya sea a la participación política de mujeres, jóvenes y representantes de comunidades nativas, conforme a sus respectivos planes de actividades.

Marco interno

➤ Estatuto del Partido Político Contigo

- Establece en su artículo 1 que “el partido político es de alcance nacional, independiente, democrático y pluralista, que se constituye de acuerdo a la Constitución Política del Perú, a la Ley N° 28094 – Ley de Partidos Políticos, las normas que dicten los organismos electorales y demás leyes de la República”. Asimismo, en su artículo 2, señala que “el Partido establece su domicilio principal en la ciudad de Lima, y sus actividades y jurisdicción se extenderán a todo el territorio nacional, pudiendo

establecer Comités en todas las regiones y provincias, así como en el extranjero. El plazo de vigencia del Partido es por tiempo indeterminado”.

- El Artículo 56º-B estipula que “el Consejo Nacional de Juventudes es un órgano deliberativo autónomo. Tiene por función proponer al CEN los lineamientos y estrategias políticas en materia de juventud y deporte, así como las actividades que promuevan la participación partidaria de los jóvenes. El Consejo elige entre sus miembros a dos delegados para que participen como invitados al CEN. La composición del consejo, así como el periodo de ejercicios del cargo y sus funciones, se establecen en su Reglamento, aprobado por el CEN”.

3.4.- Metodología, procedimientos

Para ejecutar el encargo planteado por la organización política se desarrolló una aproximación a la planificación de las juventudes del Partido Político Contigo con la metodología de marco lógico, que posibilitó la identificación de los componentes que, una vez ejecutados, permitirían contribuir a la finalidad deseada.

3.4.1.- Análisis de involucrados

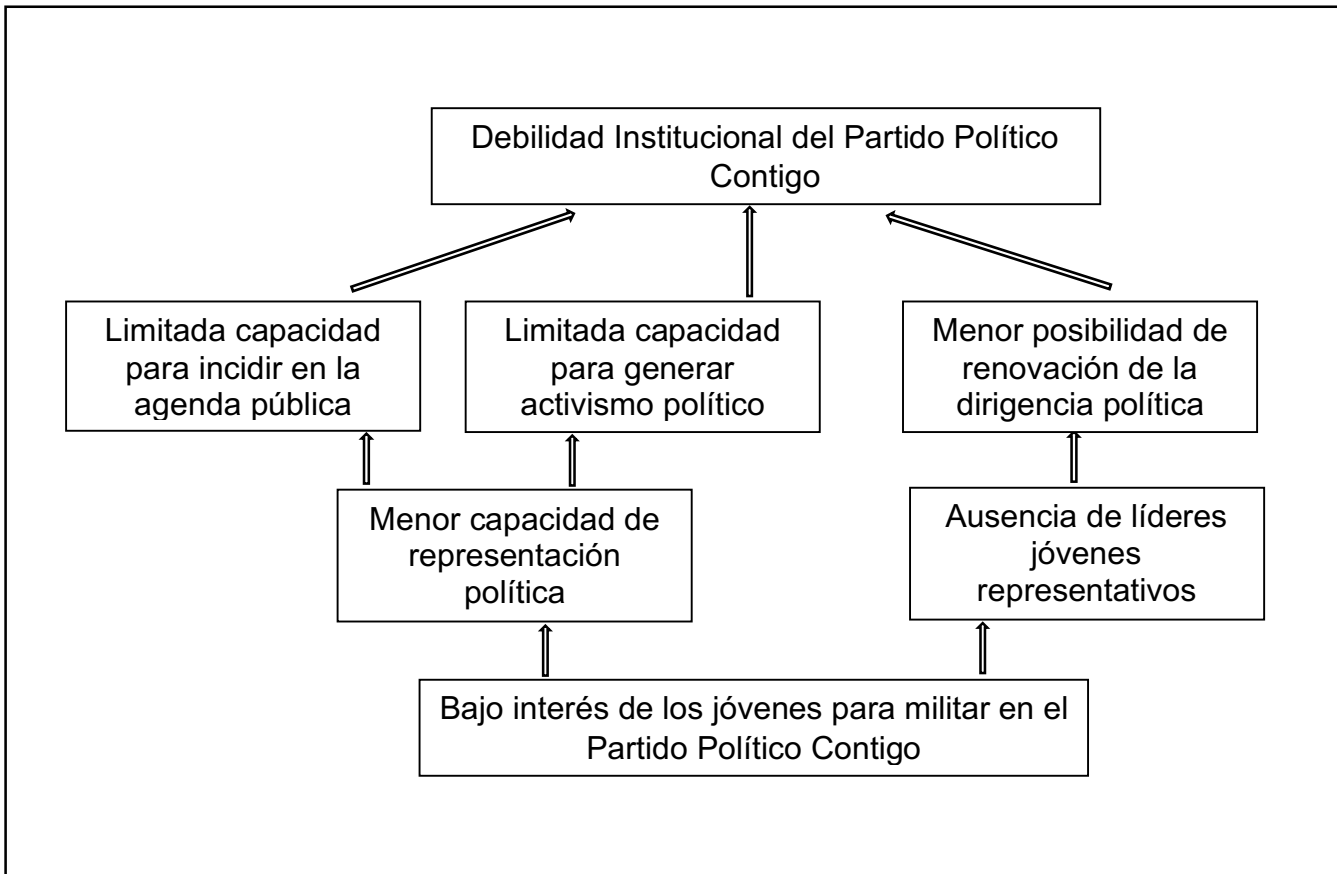
Análisis de involucrados				
	Intereses	Problemas	Recursos	Interrelaciones
Órganos de juventudes del partido político	Consolidación institucional	Estructura interna juvenil no consolidada	Financiamiento público y equipo multidisciplinario	Con jóvenes militantes y simpatizantes, con organizaciones juveniles y con <i>think tanks</i>
Jóvenes militantes y simpatizantes del partido político	Tener condiciones adecuadas para un correcto desenvolvimiento político	Escepticismo respecto a la nueva etapa de la organización de juventudes del partido político	Uso de redes sociales y plataformas digitales para incidir en los temas de su elección	Con los órganos de juventudes del partido y con organizaciones juveniles

Organizaciones juveniles de la sociedad civil	Construir una red de aliados que contribuyan al logro de sus objetivos	Dificultad para entablar relaciones con los canales formales de la organización política	Recursos financieros y equipo multidisciplinario	Con los órganos de juventudes del partido político, con los jóvenes militantes y simpatizantes
<i>Think Tanks</i> que desarrollan incidencia en la juventud	Desarrollar capacidades en jóvenes de partidos políticos	Dificultad para entablar relaciones con los canales formales de la organización política.	Recursos financieros	Con los órganos de juventudes del partido político

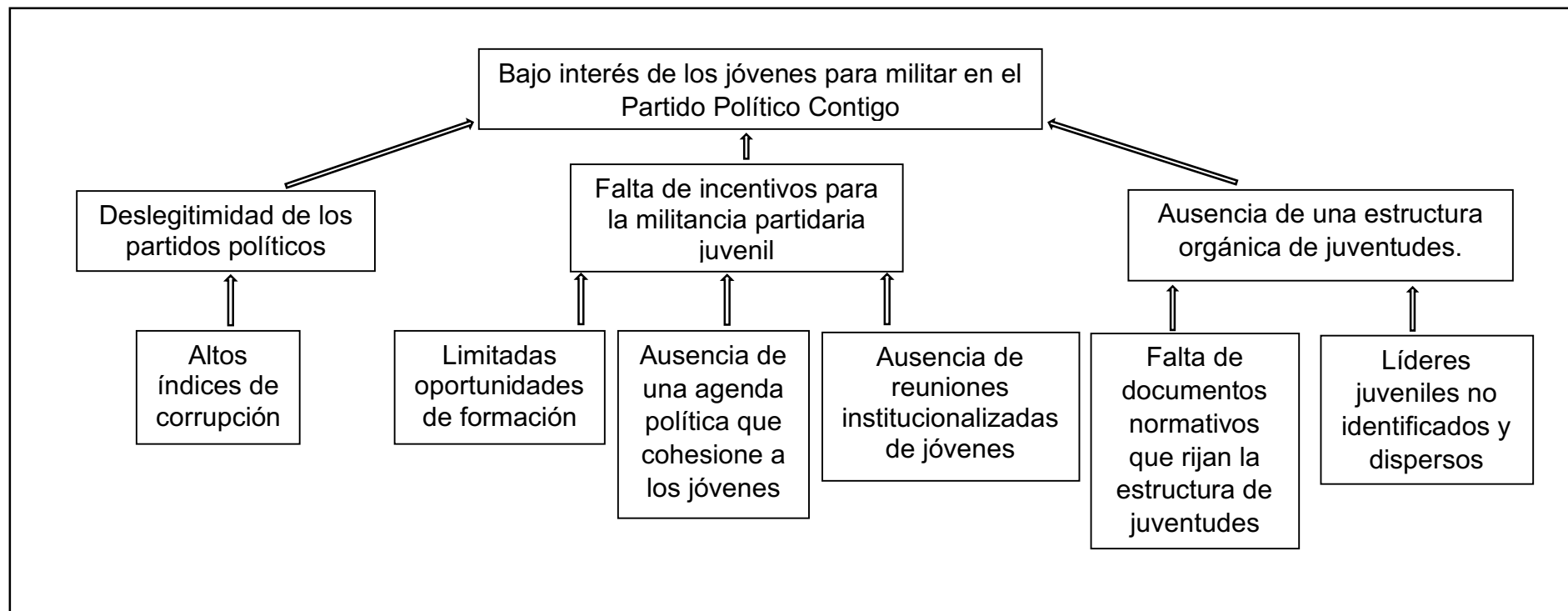
3.4.2.- Análisis del problema

El problema central planteado es “bajo interés de los jóvenes para militar en el Partido Político Contigo”.

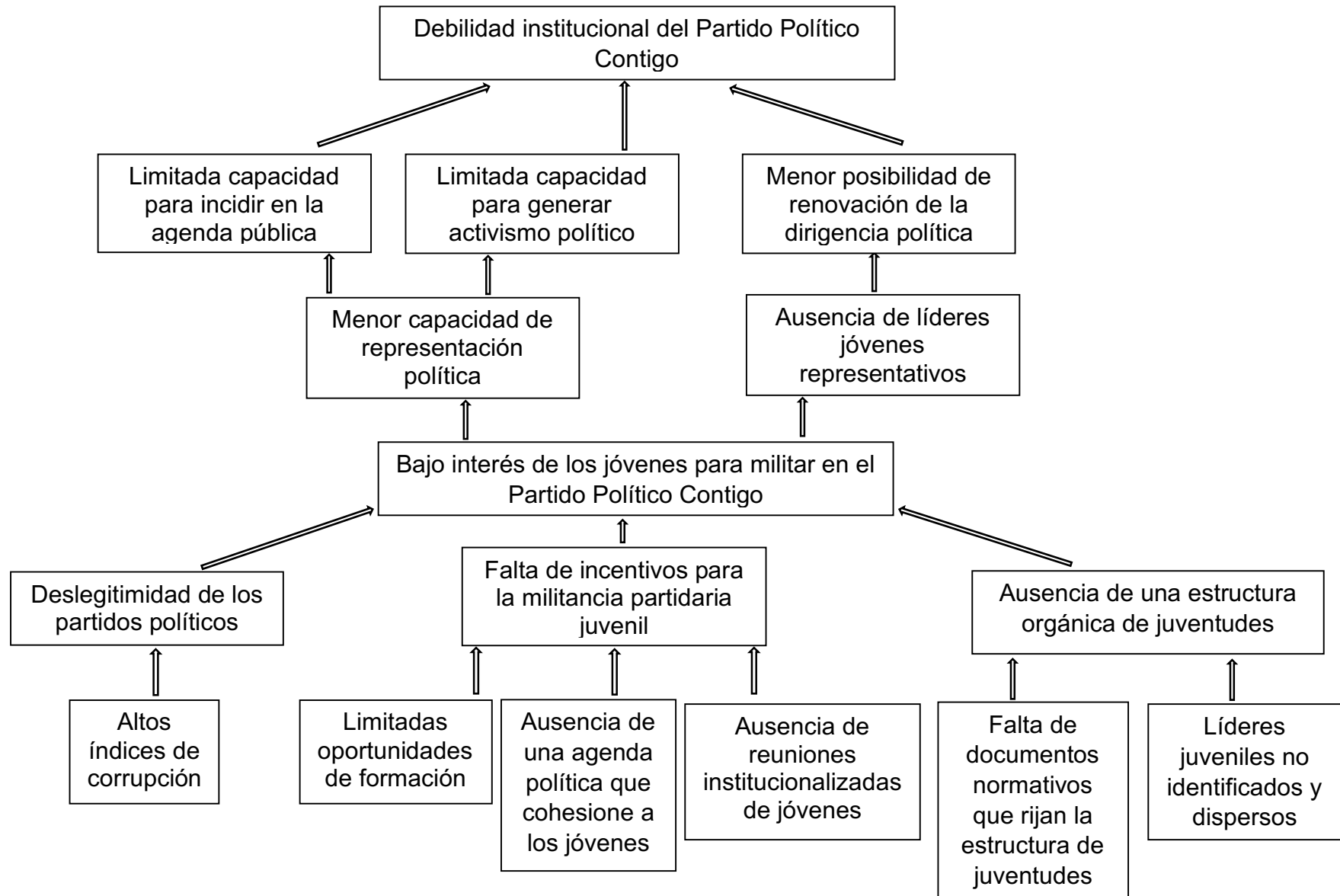
Árbol de efectos:



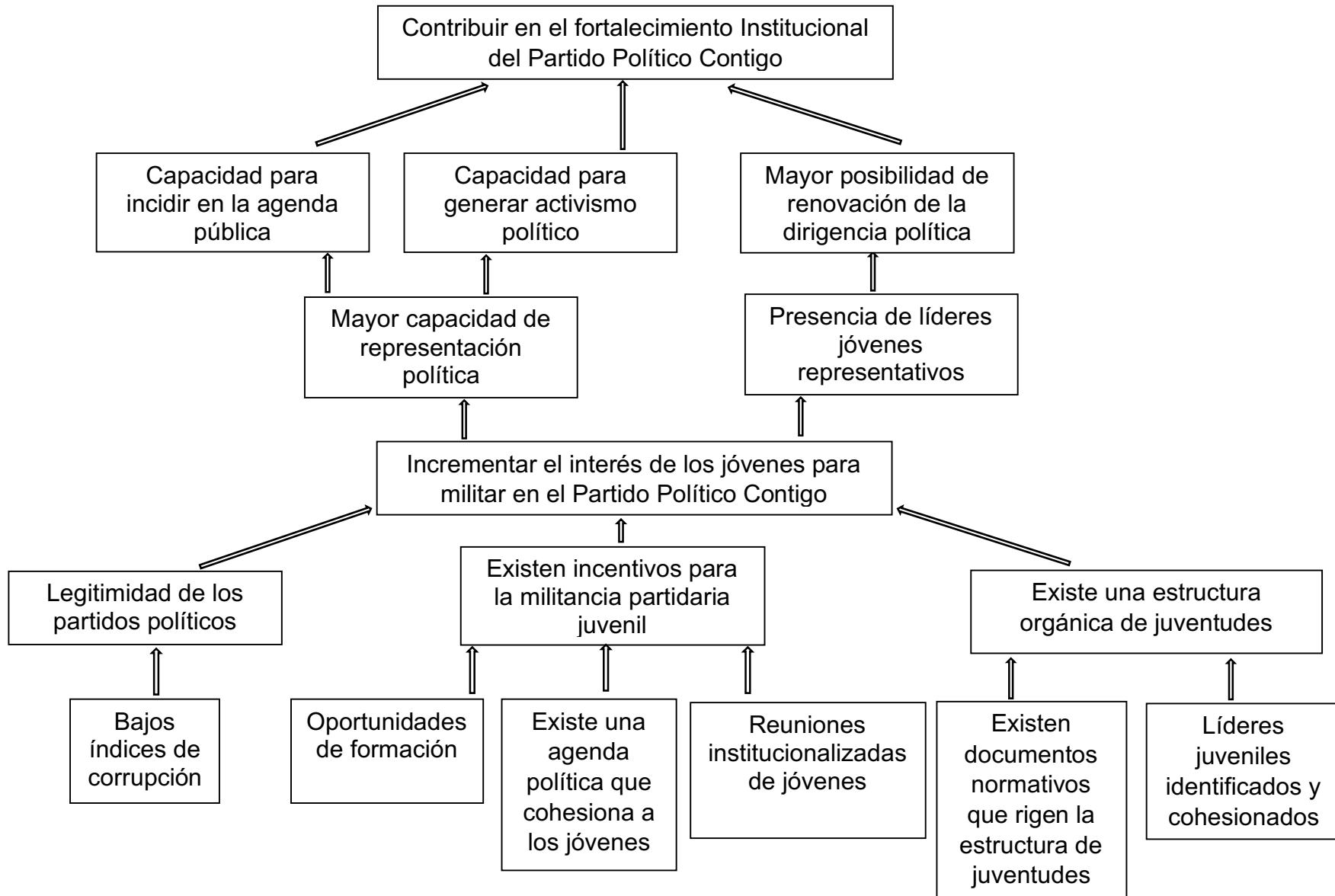
Árbol de causas:



Árbol de problemas:



3.5.3.- Análisis de objetivos



3.4.4.- Análisis de alternativas

A continuación, se presentan diversas alternativas/acciones para cada medio, que luego se someterán a un análisis para seleccionar la más viable y pertinente. En primer lugar, se hará una clasificación de “acciones complementarias” y “acciones excluyentes”. Luego, aplicando el criterio de legitimidad y pertinencia política, se escogerá la alternativa óptima.

Bajos índices de corrupción

No se identificaron alternativas para este medio debido a que se estima que se encuentra fuera del alcance del partido político, pues los casos de corrupción se ejecutan dentro de la gestión pública, en la que el partido político no interviene.

Oportunidades de formación

- Contratar una universidad para que dicte cursos de formación.
- Diseñar y ejecutar, desde el partido político, un programa de formación y capacitación política dirigida exclusivamente para jóvenes.

Existe una agenda política que cohesiona a los jóvenes

- Realizar un estudio cualitativo con jóvenes militantes y simpatizantes.
- Definir desde el Comité Ejecutivo Nacional los temas que los jóvenes del partido político deben asumir como propios

Reuniones institucionalizadas de jóvenes

- Establecer fechas de reuniones fijas desde el CEN del partido político.

Existen documentos normativos que rigen la estructura de juventudes

- Elaborar el Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes del partido político

Líderes juveniles identificados y cohesionados

- Designar a jóvenes para que asuman roles de dirigentes juveniles dentro del partido político.
- Promover una elección democrática para que los jóvenes elijan a sus representantes.

Del análisis de las propuestas de acciones para el medio “**líderes juveniles identificados y cohesionados**” existen los siguientes riesgos en caso de designar directamente a jóvenes como dirigentes partidarios:

- Designar a personas incorrectas

- Poca legitimidad de dirigentes jóvenes por nombramientos directos
- Liderazgos jóvenes partidarios dispersos
- Incumplimiento de expectativa del equipo inicial

“Promover una elección democrática para que los jóvenes elijan a sus representantes” resulta poco pertinente en el plano inmediato, puesto que no existe una base de datos para convocar de manera efectiva a dicha elección.

Sobre el medio “reuniones institucionalizadas de jóvenes”, resulta poco apropiado ejecutar esta acción debido a que, sin un equipo constituido, es imposible institucionalizar ese espacio.

De lo ya mencionado, tras descartar los dos últimos medios descritos, tenemos las siguientes alternativas:

Alternativa 1:

Definir desde el Comité Ejecutivo Nacional los temas que los jóvenes del partido político deben asumir como propios

Elaborar el reglamento del Consejo Nacional de Juventudes del partido político

Contratar una universidad para que dicte cursos de formación

Alternativa 2:

Realizar un estudio cualitativo con jóvenes militantes y simpatizantes para conocer sus intereses

Elaborar el reglamento del Consejo Nacional de Juventudes del partido Político.

Diseñar y ejecutar, desde el partido político, un programa de formación y capacitación política dirigida exclusivamente para jóvenes

Las acciones de cada alternativa son complementarias, pero las alternativas son excluyentes (salvo la acción de elaborar el Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes). Por ello, resulta necesario analizar qué alternativa nos permite lograr mejor los objetivos.

Ahora bien, cabe mencionar lo siguiente:

Sobre los costos, entre las alternativas propuestas, contratar los servicios de una universidad resulta más caro que implementar las capacitaciones desde el partido, contratar directamente a los docentes y administrar la logística. Con el personal de planta del partido político, los costos se reducen considerablemente.

En términos de legitimidad, los jóvenes valoran mucho más que sus opiniones sean escuchadas para que, en consenso, se

apropien de temas que surgen de ellos mismos en lugar de que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido se los impongan.

A partir de la evaluación realizada, **la alternativa seleccionada es la número 2**. Con su aplicación se podrá lograr:

- Base de jóvenes a nivel nacional identificada
- Fortalecimiento de capacidades sobre los temas que el partido considera importantes
- Identificar liderazgos por región
- Posicionar voceros jóvenes
- Documentos de gestión que permitan orientar e institucionalizar el equipo de juventudes

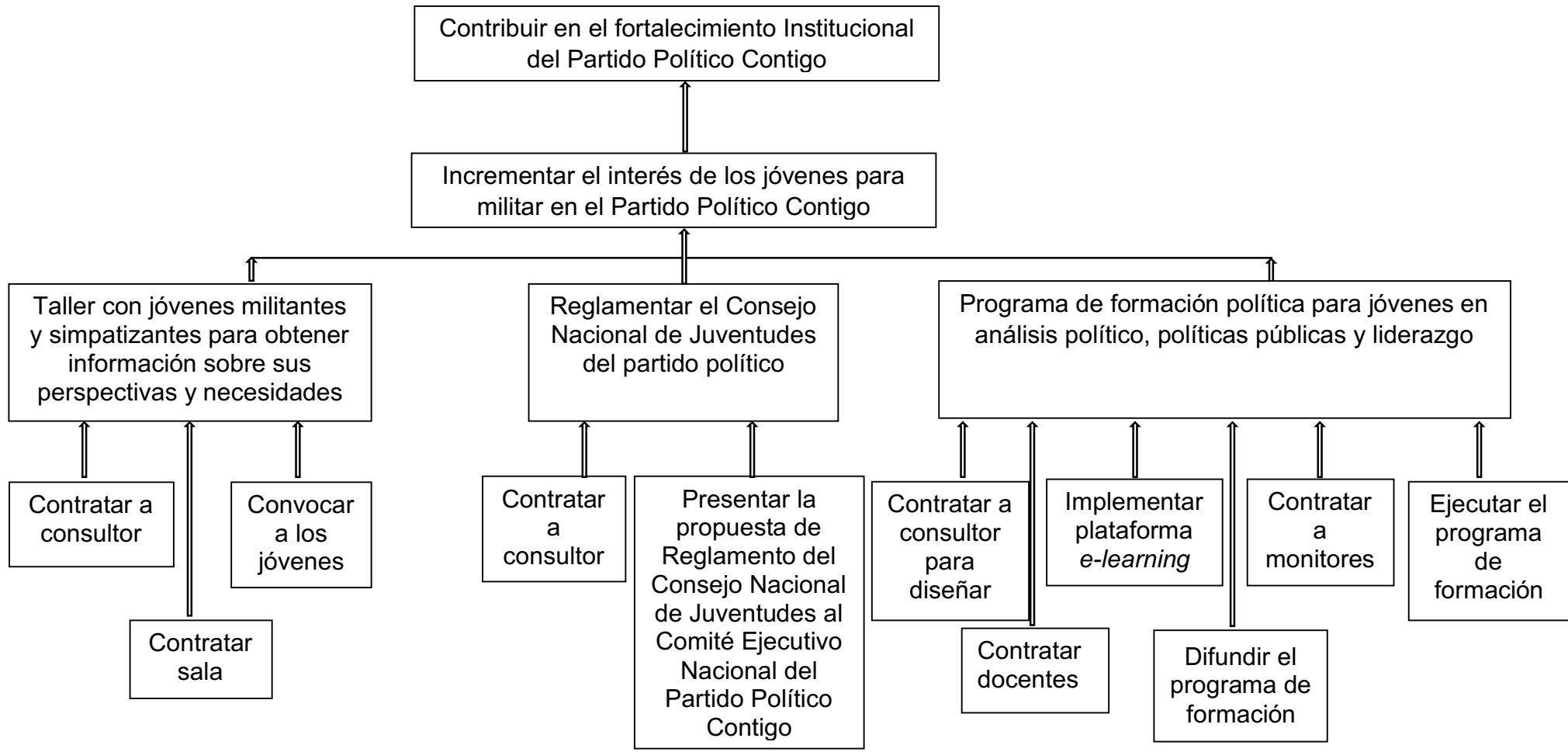
3.4.5.- Estructura analítica del proyecto

- Finalidad del proyecto:
Contribuir al fortalecimiento Institucional del partido político Contigo
- Propósito del proyecto:
Incrementar el interés de los jóvenes para militar en el partido político Contigo.
- Componentes del proyecto:

Estrategia	Componente o producto
Realizar un estudio cualitativo con jóvenes militantes y simpatizantes para conocer sus intereses	Taller con jóvenes militantes y simpatizantes para obtener información sobre sus perspectivas y necesidades
Elaborar el Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes del partido político	Reglamentar el Consejo Nacional de Juventudes del partido político
Diseñar y ejecutar, desde el partido político, un programa de formación y capacitación política dirigida exclusivamente para jóvenes	Programa de formación política para jóvenes en análisis político, política públicas y liderazgo

➤ Actividades del proyecto:

Componente o producto	Actividades
Taller con jóvenes militantes y simpatizantes para obtener información sobre sus perspectivas y necesidades	Contratar a consultor
	Contratar sala
	Convocar a los jóvenes
Reglamentar el Consejo Nacional de Juventudes del partido político	Contratar a consultor
	Presentar la propuesta de Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Contigo
Programa de formación política para jóvenes en análisis político, política públicas y liderazgo	Contratar a consultor para diseñar el programa de formación política del Partido Político Contigo
	Contratar a docentes para que diseñen y dicten los cursos (presenciales y virtuales) del programa de formación política
	Implementar plataforma <i>e-learning</i> para el programa de formación política
	Difundir y promocionar el programa de formación política
	Contratar monitores para hacer seguimiento a los participantes del programa de formación política
	Ejecutar el programa de formación política



3.4.6.- Matriz de Marco Lógico

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	F.1 Contribuir al fortalecimiento Institucional del Partido Político Contigo	Al finalizar el proyecto, el 80 % de los jóvenes que participaron en el programa de formación política tuvieron una percepción positiva del Partido Político Contigo	Encuesta de percepción	Los jóvenes que participan en el programa de formación política tienen predisposición a colaborar permanentemente
Propósito	P.1 Incrementar el interés de los jóvenes para militar en el Partido Político Contigo	Al finalizar el proyecto, el 80 % de las estructuras de juventudes del Partido Político Contigo fueron ocupadas	Fichas de inscripción de cargos por cada Consejo Regional de Juventudes	Los jóvenes participan activamente como miembros de los Consejos Regionales de Juventudes del Partido Político Contigo
Componentes	C.1 Taller con jóvenes militantes y simpatizantes para obtener información sobre sus perspectivas y necesidades C.2 Reglamentar en Consejo	Al final el taller, el 100 % de los jóvenes militantes y simpatizantes del Partido Político Contigo opinaron sobre sus perspectivas y necesidades El Partido Político Contigo cuenta con el	Informe de ejecución del taller Documento de gestión (Reglamento del	Los jóvenes participan activamente y tienen predisposición para interactuar permanentemente en el taller El partido brinda los insumos normativos y la

	Nacional de Juventudes del partido político	Reglamento del Consejo Nacional elaborado	Consejo Nacional de Juventudes)	información para la elaboración del Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes
	C.3 Programa de formación política para jóvenes en análisis político, políticas públicas y liderazgo	Al finalizar el programa de formación política, el 100% de jóvenes que culminen el programa estarán capacitados	Lista de participantes que culminaron el programa	Jóvenes muestran capacidades para comprender y desarrollar las actividades académicas
Actividades	A.1.1 Contratar a consultor	S/. 4,000.00	Términos de referencia para el servicio de consultoría	Se habilita el presupuesto para contratar al consultor
	A.1.2 Contratar sala	S/. 1,800.00	Comprobante de pago por alquiler de sala para desarrollo del taller	El partido político realiza el pago por concepto del uso de una sala para realización del taller
	A.1.3 Convocar a los jóvenes	Número de jóvenes que asistieron al Taller	Lista de Jóvenes que asistieron al taller.	Los jóvenes asisten al taller
	A.2.1 Contratar a consultor para elaborar	S/. 4,000.00	Términos de referencia para el	Se habilita el presupuesto para

	<p>Reglamento del Consejo nacional de Juventudes</p>		<p>servicio de consultoría</p>	<p>contratar al Consultor.</p>
	<p>A.2.2 Presentar la propuesta de Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Contigo</p>	<p>Número de convocatorias para al Comité Ejecutivo Nacional del partido político para presentar el Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes</p>	<p>Acta de convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Contigo donde se presenta el Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes</p>	<p>Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Contigo aportan positivamente en el debate de aprobación del Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes y lo aprueban.</p>
	<p>A.3.1 Contratar a consultor para diseñar el programa de formación política del Partido Político Contigo</p>	<p>S/. 4,000.00</p>	<p>Acta de sesión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Político Contigo donde se aprueba el presupuesto del programa de formación política</p>	<p>Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Contigo aportan positivamente en el debate de aprobación del presupuesto</p>
	<p>A.3.2 Contratar a docentes para que diseñen y dicten los cursos (presenciales y virtuales) del programa de formación política</p>	<p>S/. 45,000.00</p>		
	<p>A.3.3 Implementar plataforma <i>e-learning</i> para el programa de formación política</p>	<p>S/. 11,150.00</p>		

	A.3.4 Difundir y promocionar el programa de formación política	S/. 20,540.00		
	A.3.5 Contratar a monitores para hacer seguimiento a los participantes del programa de formación política	S/. 41,500.00		
	A.3.6 Ejecutar el programa de formación política	S/. 350,000.00		

3.5.- Resultados de la actividad

Después de establecer los componentes/productos a desarrollar como resultado de la aplicación metodológica basada en la matriz de marco lógico (taller con jóvenes militantes y simpatizantes para obtener información sobre sus perspectivas y necesidades, reglamentar el Consejo Nacional de Juventudes del Partido Político y el programa de formación política para jóvenes en análisis político, políticas públicas y liderazgo), el partido político decidió empezar a implementar cada una de ellas. Consideró importante comenzar con el taller con jóvenes para conocer sus percepciones para que, al mismo tiempo, sirva como insumo para elaborar el Reglamento Nacional de Juventudes, que, como bien se ha indicado, no existía y ello impedía tener claridad sobre la forma en que se organizaría la estructura de juventudes del partido político. En ese sentido, en febrero de 2019, se me solicitó dirigir el taller de levantamiento de información con los jóvenes y elaborar la propuesta de Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes. Vale aclarar que los puntos sucesivos, previa autorización de su publicación por parte del Partido Político Contigo, son los productos presentados por mí, José Labán Ghiorzo, a solicitud de la organización política.

3.5.1.- Taller con jóvenes militantes y simpatizantes del partido político

El 28 de febrero de 2019, en la sala embajadores del Country Club Lima Hotel, se llevó a cabo el taller de levantamiento de información con 23 jóvenes, tanto militantes como simpatizantes del partido político. El objetivo era obtener información que sirviera de insumo para conocer la percepción de los jóvenes respecto al partido político y encontrar los elementos que deberían regir el nuevo Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes.

El taller fue participativo y promovió la creatividad, la crítica constructiva y la reflexión. En todo momento se utilizó el debate y el trabajo en equipo como herramientas para el logro del objetivo descrito en el párrafo anterior. Así, el taller se desarrolló en un ambiente agradable y de mucha expectativa en el que los jóvenes participaron de forma activa y constante. Respecto a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas destacan las siguientes frases manifestadas por los jóvenes:

- *“ser un partido nuevo es una gran oportunidad”*
- *“los jóvenes tienen miedo en militar porque no confían en los partidos”.*
- *“debemos debatir la ideología del partido”*
- *“la mística hay q transmitirla con trabajo y coherencia”*
- *“necesitamos formación política”*
- *“hay que reconocer que el partido está tratando de salir de una crisis”*
- *“¿cuáles son las causas que defendemos hoy?”*
- *“hay que descentralizar las decisiones”*
- *“yo no milito en el partido porque no sé cuál será el futuro del partido”*
- *“nuestros principios y valores deben estar amarrados a nuestra ideología”*
- *“los jóvenes no están solo para ser usados en discursos; también queremos tomar decisiones”*

En cuanto a sus expectativas sobre cómo debería ser la estructura orgánica de las juventudes del partido, hubo consenso respecto a que no sea dirigido por una sola persona, sino por un colegiado donde cada miembro tenga responsabilidades específicas, con énfasis en la meritocracia y en el logro de objetivos:

- *“el consejo nacional de juventudes debería ser un colegiado”*

- *“las secretarías regionales del partido deben apoyar a los jóvenes en las regiones promoviendo sus liderazgos e incentivándolos”*
- *“debería haber grupos de jóvenes a nivel distrital, provincial, regional y nacional, en base al principio de territorialidad”*
- *“la elección de los miembros del consejo nacional de debe darse en la asamblea, con el voto de todos sus miembros”*
- *“el tiempo de mandato de la estructura juvenil en cualquier nivel debería ser máximo de dos años”*
- *“la estructura debería tener responsables de formación, emprendimiento, responsabilidad social y captación”*
- *“la meritocracia es fundamental, tanto en tiempo de permanencia como en el logro de objetivos”*
- *“debe tomarse en cuenta a todas las bases de jóvenes para tomar decisiones”*
- *“hacer trabajo en las universidades ayudará a consolidar el trabajo de las juventudes del partido”*

Al finalizar el taller, los jóvenes quedaron motivados y con mucha expectativa respecto a que la organización política estaba empezando a trabajar seriamente el tema de juventudes, pues se evidenció la necesidad urgente de consolidar un partido político integrador con la participación fundamental de la juventud, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Evaluar la posibilidad de crear una escuela de formación política para los militantes del partido político.
- Crear un plan de comunicación estratégica interna para que las decisiones que se toman en las diversas instancias partidarias fluyan entre todos los militantes del partido político.
- Identificar y socializar los temas, o el programa, que se conviertan en las banderas del partido político y de la juventud.

3.5.2.- La propuesta del Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes

El Consejo Nacional de Juventudes del Partido Político Contigo tiene su origen en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de setiembre de 2017, donde se incorpora el Artículo 56º-B: “El Consejo Nacional de Juventudes es un órgano deliberativo autónomo. Tiene por función proponer al CEN los lineamientos y estrategias políticas en materia de juventud y deporte, así como las actividades que promuevan la participación partidaria de los jóvenes. El Consejo elige entre sus miembros a dos delegados para que participen como invitados al CEN. La

composición del consejo, así como el periodo de ejercicios del cargo y sus funciones, se establecen en su Reglamento, aprobado por el CEN”.

Sin embargo, desde setiembre de 2017, el reglamento al que se hace referencia en el párrafo anterior no pudo aplicarse. Ello limitó el desarrollo de la estructura de juventudes. Por ese motivo, se considera dentro de la metodología de marco lógico como una de las acciones por desarrollar. Con el taller de jóvenes se pudieron obtener insumos importantes para organizar y elaborar la propuesta del reglamento, que tiene una estructura mínima acorde a la realidad de la organización política, donde se establecen claramente las competencias y funciones que permitirá a los jóvenes del partido político desarrollarse dentro de un espacio que promueva políticas juveniles a favor del país y que, a su vez, logre articular con los demás órganos partidarios en la busca de una toma de decisiones conjunta y del consenso. A continuación, se presenta el detalle de la propuesta de reglamento elaborado:

REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUDES

TÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1°. – Objeto del reglamento

El presente reglamento regula el Consejo Nacional de Juventudes del Partido Político Peruanos Por el Kambio como máximo órgano juvenil de nuestra organización política; estableciendo su estructura, órganos y procedimientos para el desarrollo de su vida institucional en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 56° inciso B) del Estatuto Partidario.

Artículo 2°. – Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento tienen alcance nacional, vincula a todos los órganos juveniles del partido político Peruanos por el Kambio; y, de manera específica, a todos los ciudadanos afiliados o simpatizantes menores de 29 años.

Artículo 3°. - Política Juvenil del Partido

La elaboración y aprobación de las políticas del Partido Político Peruanos Por el Kambio en materia de juventudes está basada en los siguientes principios:

Principio de participación: Los afiliados y simpatizantes menores de 29 años participan en la vida política partidaria a través de los órganos juveniles del partido y de aquellos de la estructura partidaria en que se les designe u sean nominados como resultado de una elección interna. La participación no es solo una de las mayores aspiraciones del ciudadano, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos, además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia.

Principio democrático: Las decisiones y acuerdos aprobados por los órganos juveniles del partido en cualquiera de sus niveles, se

sustentan en la participación democrática de sus afiliados y simpatizantes; y en la observancia del respeto a los procedimientos establecidos en el presente reglamento y en la tolerancia de todas las opiniones de las juventudes del partido.

Principio de alternancia generacional: Nuestro partido político promueve propuestas políticas para la población juvenil del partido y para la participación y formación de cuadros partidarios que hagan viable la renovación generacional de líderes y autoridades del partido. Es requisito para participar en todo cargo partidario referido a juventudes, ser menor de 29 años.

Principios de Organización: La organización de las juventudes del partido se fundamenta en el principio de Descentralización Política y Administrativa, y se organiza en instancias colegiadas constituidas con jóvenes democráticamente elegidos.

Principio de Transversalidad: Las políticas y propuestas de los órganos juveniles, previamente aprobadas, alcanzan de manera transversal a todos los ámbitos de decisión del partido.

Principio de Inclusión: Las políticas, programas y actividades desarrolladas por los órganos juveniles se diseñan considerando y promoviendo la participación de afiliados y simpatizantes de los pueblos originarios del Perú, salvo aquellas que contravengan la Constitución, la ley, el Estatuto y normativa partidaria.

TÍTULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 4°. – La organización de las juventudes de peruanos por el Kambio se fundamenta en el principio de territorialidad y funcionalidad; y se organiza democráticamente.

Artículo 5°. - Composición

La estructura orgánica de las juventudes de Peruanos por el Kambio, es la siguiente:

- a. Consejo Nacional de Juventudes.
- b. Consejo directivo de juventudes.
- c. Consejos regionales de juventudes.
- d. Consejos provinciales de juventudes.
- e. Consejos distritales de juventudes.

CAPÍTULO I

DEL CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUDES

Artículo 6°- Es un órgano deliberativo autónomo, y es el órgano máximo de la estructura de juventudes del partido político Peruanos Por el Kambio. Todas las decisiones tomadas en esta instancia son definitivas y solo pueden ser modificadas o revocadas por ella misma. Es convocado por el consejo directivo de juventudes. Se reúne ordinariamente 1 vez al año debiendo ser convocada con una anticipación no menor de 15 días naturales. El Consejo Nacional de Juventudes también puede ser extraordinario y se reúne en cualquier

momento debiendo ser convocado con una anticipación no menor de dos días hábiles.

Artículo 7º- El Consejo Nacional de Juventudes está integrado por:

- a. Los miembros del Consejo directivo de juventudes.
- b. Los miembros de los Consejos regionales de juventudes.
- c. Los miembros de los Consejos provinciales de juventudes.
- d. Los miembros de los Consejos distritales de juventudes.

Artículo 8º- El Consejo Nacional de juventudes tiene las siguientes funciones:

- a. Aprobar o modificar los lineamientos y estrategias políticas de las juventudes del partido político Peruanos por el Kambio.
- b. Aprobar el informe o memoria de gestión del Consejo Directivo de Juventudes, que será presentado al Comité Ejecutivo Nacional del partido político Peruanos por el Kambio.
- c. Proponer al CEN las modificatorias al presente reglamento en materia de estructura orgánica.
- d. Conocer y desarrollar la agenda que el Consejo Directivo de Juventudes proponga para el Consejo Nacional de Juventudes.
- e. Aprobar a iniciativa del Consejo Directivo, las normas de desarrollo del presente Reglamento.

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JUVENTUDES

Artículo 9º- Es un órgano colegiado de dirección ejecutiva formado por 4 miembros que son elegidos por un período un año. Los dirigentes podrán elegirse consecutivamente por una sola vez en su respectivo comité. Transcurrido un periodo, los ex dirigentes pueden volver a postular. El Consejo Directivo de Juventudes se elige por sufragio directo de todos los miembros del Consejo Nacional de Juventudes, aplicándose el principio de un ciudadano un voto en la elección interna organizada por el Tribunal Nacional Electoral. Los cargos directivos tienen una duración de 1 año.

Artículo 10º- El Consejo Directivo de Juventudes está integrado por:

- a. Responsable de Articulación política interna.
- b. Responsable de Articulación política externa.
- c. Responsable de Formación y capacitación.
- d. Responsable de proyectos e innovación.

Los integrantes del Consejo Directivo de Juventudes elijen entre sus miembros, de forma rotativa, a dos representantes para que participen en las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional del partido político Peruanos por el Kambio según lo establece el artículo 56-B de su estatuto partidario.

Artículo 11º- Son funciones del Consejo Directivo de Juventudes

- a. Ejecutar las recomendaciones e indicaciones del Consejo Nacional de Juventudes.
- b. Promover el vínculo de afiliación y de simpatía de los jóvenes con la organización política.
- c. Elaborar su memoria de gestión para aprobación y conocimiento del Consejo Nacional de juventudes.
- d. Articular con los consejos regionales, provinciales y distritales de juventudes las acciones políticas y actividades planificadas, que el partido realice, en coordinación con la Secretaría Nacional de Organización y Movilización de Peruanos por el Kambio.
- e. Incentivar y promover a candidatos jóvenes de la organización política para que participen en los procesos de democracia para cargos de elección popular.
- f. Proponer al CEN los lineamientos políticos del Partido en materia de juventudes aprobados en el Consejo Nacional de Juventudes.
- g. Remitir los pronunciamientos públicos del Partido en materia de juventudes al Comité Ejecutivo Nacional.
- h. Convocar a las sesiones del Consejo Nacional de Juventudes de manera ordinaria y/o extraordinaria.
- i. Alcanzar las propuestas de políticas públicas en materia de juventudes que se le requiera para la elaboración del Plan de Gobierno.
- j. Ejecutar las acciones que sean necesarias para la dirección y funcionamiento de la juventud del Partido de acuerdo a su Plan de Actividades. Además, deberá recoger opiniones y recomendaciones de los consejos regionales, provinciales y distritales de juventudes, a fin de poder implementarlas y adecuarlas.
- k. Organizar, actualizar y cautelar los espacios físicos e informáticos partidarios de interacción con los jóvenes afiliados y simpatizantes de esta organización política.
- l. Alcanzar al CEN el plan de trabajo del período correspondiente a la gestión para su aprobación.
- m. Proponer las modificaciones al reglamento del Consejo de Juventudes del Partido, para la aprobación de la iniciativa normativa correspondiente a ser discutida y aprobada por el CEN.
- n. Interpretar el presente reglamento, así como resolver los casos de vacíos en el mismo.
- o. Conocer las denuncias y acusaciones contra algunos de sus miembros, y/o de los Comités, así como de las apelaciones de las decisiones de los Comités en cualquiera de sus niveles de organización.
- p. Proponer ante el Comité Ejecutivo Nacional la disolución del Consejo Nacional de Juventudes.

- q. Delegar cualquiera de sus funciones en cualquiera de sus miembros.
- r. Emitir los Informes que el CEN le requiera.
- s. Las demás funciones que le asigne el presente reglamento y aquellas que se le delegue o asigne conforme al Estatuto y normativa partidaria.

Artículo 12°. - Órganos de apoyo

El Consejo Directivo de Juventudes, cuenta como mínimo con un órgano de apoyo que es la oficina de Comunicaciones, si el Consejo Directivo de Juventudes considera necesario contar con otros órganos de apoyo podrán crearlos con el voto unánime de todos sus miembros.

Artículo 13°. - Oficina de comunicaciones

Son funciones de la oficina:

- a. Desarrollar y ejecutar el Plan de Comunicaciones del Consejo Nacional de Juventudes y alcanzarlo al área u órgano de comunicación nacional del partido político Peruanos Por el Kambio para su aprobación.
- b. Mantener contacto y relaciones con los medios de comunicación impresos, televisivos, radiales, prensa escrita, audiovisual y digital.
- c. Crear, organizar y dirigir las comunicaciones del Consejo Directivo de Juventudes y otros medios de información propios del Partido de nivel nacional y subnacional.
- d. Organizar y conducir actividades de difusión y publicidad de los eventos y actividades organizados en materia de juventudes.
- e. Colaborar con la difusión de los comunicados del Partido, en coordinación con el Presidente, el Secretaría General y Secretarías Nacionales respectivas.
- f. Promover el interés de nuevos afiliados jóvenes, mediante la difusión de ideas, propaganda y medios audiovisuales.
- g. Otras funciones que se le encomiende.

Artículo 14°- El o los responsables de los órganos de apoyo, por ser una responsabilidad de apoyo específica, podrán ser designados por el Consejo Directivo de juventudes.

Subcapítulo I

Del responsable de articulación política interna

Artículo 15°- Son funciones y atribuciones del responsable de articulación política interna:

- a. Fomentar mecanismos de seguimiento, consulta e intervención ciudadana juvenil en los diversos niveles organizacionales de juventudes del partido.

- b. Evaluar permanentemente la realidad nacional a efectos de convocar a los jóvenes en actividades políticas cuando lo crea conveniente.
- c. Evaluar, debatir, proponer y transmitir la propuesta de la posición política de los jóvenes del partido al Comité Ejecutivo Nacional del partido político Peruanos por el Kambio, respecto de distintos asuntos de la actualidad nacional.
- d. Velar por que los afiliados y autoridades elegidas con el voto popular, mantengan en sus actuaciones y pronunciamientos públicos la posición política adoptada por el partido respecto a la materia de juventudes y cumplan con las disposiciones y normas partidarias.
- e. Proponer la estrategia política en materia de juventudes del partido en el mediano y largo plazo y los planes operativos en el corto plazo.
- f. Evaluar el desenvolvimiento de los poderes y demás organismos del Estado frente a las necesidades de la participación juvenil.
- g. Desarrollar respuesta rápida a los desafíos políticos juveniles que se le presentan al partido.
- h. Proponer los proyectos de pronunciamientos políticos de los jóvenes del partido.
- i. Salvaguardar la fidelidad, los principios y la línea política juvenil del partido.
- j. Otras funciones que se le encomiende.

Subcapítulo II

Del responsable de articulación política externa

Artículo 16º- Son funciones del responsable de articulación política externa:

- a. Incentivar la incorporación de nuevos líderes jóvenes al partido político Peruanos por el Kambio.
- b. Fomentar un trabajo articulado con todos los escolares, estudiantes de Institutos de educación superior y universitaria; que confían en la propuesta de Peruanos por el Kambio.
- c. Fomentar un trabajo articulado con todas las organizaciones sociales juveniles que institucionalmente representan a los diversos sectores de la sociedad y que coinciden con la propuesta de Peruanos por el Kambio.
- d. Canalizar con las diversas instancias partidarias las demandas de los diferentes espacios con los que coordina el responsable de articulación política externa.
- e. Promover la participación activa de los jóvenes en espacios de representación de la sociedad civil.
- f. Otras funciones que se le encomiende

Subcapítulo III

Del responsable de proyectos y emprendimientos

Artículo 17º- Son funciones del responsable de proyectos y emprendimientos:

- a. Canalizar los proyectos que puedan proponer los diversos órganos de juventudes del partido político Peruanos por el Kambio.
- b. Coordinar con el responsable de formación y capacitación, el desarrollo de capacidades para aprender a diseñar, implementar y hacer seguimiento de proyectos sociales, emprendimientos, entre otros.
- c. Incentivar el desarrollo de proyectos de acción social inmediata que procure el bien común y la consolidación de valores democráticos; en constante coordinación con todos los organismos juveniles.
- d. Fomentar incubadoras sociales que permitan brindar soluciones que los diversos problemas de la sociedad peruana.
- e. Otras que se les encomiende.

Sub capítulo VI

Del responsable de formación y capacitación

Artículo 18º- Son funciones del responsable de formación y capacitación política:

- a. Elaborar la propuesta del Plan de Capacitación de dirigentes y afiliados jóvenes del Partido y presentarlo a la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación Política del partido político Peruanos por el Kambio.
- b. Fomentar la formación y capacitación de los miembros del Partido en materia de juventudes.
- c. Producir y difundir material de educación política partidaria en materia de juventudes.
- d. Analizar, asesorar, apoyar y evaluar la realización de actividades de capacitación política para los líderes juveniles en los diversos estamentos del partido.
- e. Organizar conjuntamente con las secretarías que correspondan, así como comisiones especializadas del Partido, seminarios y capacitación en materia juvenil sobre el quehacer político, así como otras funciones que señale el reglamento para los jóvenes del partido.
- f. Búsqueda y difusión de becas académicas y oportunidades de capacitación para los miembros jóvenes de Peruanos por el Kambio.
- g. Otras funciones que se le encomienden.

TÍTULO III

DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JUVENTUDES

Artículo 19º- Tipos de Sesiones

El Consejo directivo de Juventudes se reúne de manera ordinaria y/o extraordinaria. Se reúne de manera ordinaria cada mes, hasta un máximo de 12 sesiones por año. Puede reunirse de manera extraordinaria en cualquier momento para tratar temas específicos establecidos en la agenda contenida en la convocatoria.

En las sesiones ordinarias, sin perjuicio de los temas específicos a tratar, se presenta el balance del funcionamiento de los órganos de juventudes del partido de acuerdo hasta el momento de la convocatoria. En las sesiones extraordinarias se tratan temas en agenda específica sobre determinada coyuntura, urgencia o aspectos puntuales vinculados a las competencias del Consejo Directivo de Juventudes.

Artículo 20°- Convocatoria a sesiones

Los integrantes del Consejo Directivo de Juventudes seleccionaran entre sus miembros, a un delegado para que cumpla labores formales administrativas solo de convocatoria a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, a solicitud y previo acuerdo de todos sus miembros.

La convocatoria se efectuará mediante esquelas con cargo de recepción y/o correo electrónico.

Artículo 21°- Plazo de convocatoria

La reunión ordinaria del Consejo Directivo de Juventudes debe convocarse con una anticipación no menor de 7 días naturales, la extraordinaria con una anticipación no menor de 2 días hábiles.

Artículo 22°- Contenido de la convocatoria

La convocatoria debe contener la fecha y hora de realización de la reunión, así como la agenda o relación de temas a tratar y las consecuencias jurídicas de la ausencia, a que se refiere el artículo 11° de este Reglamento. En la misma convocatoria se puede establecer la hora de la segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria debe mediar cuando menos una hora de diferencia.

Artículo 23°- Quórum para inicio de la sesión

El quórum para la instalación del Consejo Directivo de Juventudes, en primera convocatoria es la mitad más uno del número hábil de sus miembros. En segunda convocatoria, se instalará con los miembros presentes. Sus decisiones se adoptan por mayoría simple; la votación podrá realizarse de manera presencial y virtual para los miembros que radiquen fuera de la circunscripción de Lima. En caso de empate el delegado designado de conformidad con el artículo 20 del presente reglamento tiene voto dirimente.

Artículo 24°- Adopción de acuerdos

Los acuerdos se toman con el voto a favor de la mitad más uno de miembros asistentes.

Artículo 25°- Consignación de los acuerdos adoptados en el acta

Los acuerdos del Consejo Directivo de Juventudes constarán en un acta en la que se detallarán los asistentes, las materias tratadas y los

acuerdos adoptados. El acta se llevará en un libro especial. Las actas serán firmadas por todos los miembros presentes.

Artículo 26°- Publicación de los acuerdos

Los acuerdos que contengan normas con derechos u obligaciones vinculantes a los dirigentes que integran las estructuras partidarias, afiliados o simpatizantes de la juventud, se publican en el panel de la sede central, comités regionales, provinciales y distritales a nivel nacional, así como en su portal web.

TITULO IV

DE LOS CONSEJOS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES

Artículo 27°- Los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Juventudes son los órganos territoriales y miembros del Consejo Nacional de Juventudes. Se crean por disposición del Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes y a efectos de garantizar representación en todos los niveles territoriales de la organización.

Artículo 28°- Los Consejos regionales, provinciales y distritales de juventudes tienen la misma estructura que el Consejo Directivo de Juventudes; así como las mismas funciones descritas en este reglamento, pero circunscrita a cada una de sus jurisdicciones según le corresponda.

TÍTULO IV

NORMAS DE DISCIPLINA

Artículo 29° . - Sanciones disciplinarias

La infracción a las normas Constitucionales, Legales, así como al Estatuto y normas dictadas por el Partido y al presente Reglamento es sancionada, con:

- a) Amonestación escrita.
- b) Suspensión de la afiliación hasta por 30 días calendario
- c) Desafiliación por separación o destitución.
- d) Las multas que determine el Reglamento de Procesos Disciplinarios.

La imposición de sanciones disciplinarias se efectúa tomando en cuenta si la infracción cometida es leve, grave o muy grave y, de considerarse pertinente, la reincidencia, conforme al reglamento de procesos disciplinarios del partido.

Artículo 30° - Proceso disciplinario

Los miembros de los diversos órganos juveniles del partido político Peruanos Por el Kambio están sujetos como todo militante al régimen del Reglamento de Ética y Disciplina del partido político. El Tribunal de Ética y Disciplina, impone la sanción en observancia de las garantías del debido proceso, del principio de pluralidad de instancias y el derecho de defensa.

Entregado el proyecto de Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes, se convocó a una sesión del Comité Ejecutivo Nacional para que se discutiera y se someta a votación para su aprobación o desaprobación, según la valoración de cada uno de sus miembros.

3.5.3.- El programa de formación política

Tras haber realizado el taller con jóvenes y haberse aprobado el Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes por parte del partido político, uno de los puntos nucleares de la organización era diseñar e implementar un programa de formación política dirigido exclusivamente a jóvenes. Esto permitiría: contar con una base de jóvenes a nivel nacional, fortalecer capacidades, identificar liderazgos por región, promover la formación de los Consejos Regionales de la Juventud, posicionar voceros jóvenes e impulsar una elección democrática del Consejo Directivo de Juventudes. Para ello, se me encargó diseñar el programa. Es así que, con debida la autorización de la organización política, es posible reproducir en las siguientes líneas el proyecto en mención.

Antecedentes

Desde el año 2017, las organizaciones políticas que obtuvieron representación en el legislativo reciben financiamiento público para desarrollar actividades de formación, capacitación e investigación. Estas deben obedecer a un plan anual que se ejecute siguiendo las normas emitidas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales. En ese sentido, durante el año 2017 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conferencia Magistral “Lideres del éxito”, a cargo del expositor Camilo Cruz, autor de más de 30 libros, siendo “La vaca” uno de los más sobresalientes. La actividad se realizó en Lima, Trujillo y Arequipa. La convocatoria fue abierta y dirigida a todos los ciudadanos y militantes interesados en participar.
- Taller macro regional “Liderazgo para la administración pública” dirigido a los militantes del partido. Los talleres fueron ejecutados por la Escuela de gobierno y políticas públicas de la PUCP y tuvieron como objetivo general “comprender la dinámica de la toma de decisiones en la gestión pública y la política, que permitan a los participantes promover y conducir procesos de dirección y comunicación política efectiva, tanto en lo horizontal como en lo vertical hacia el interior de su organización política, como en la sociedad”.

Los temas que se abordaron en el taller fueron 1) Liderazgo para la dirección pública, 2) Gobierno y política para autoridades de elección popular, y 3) Comunicación política.

Las regiones donde se llevó a cabo la actividad descrita fueron Trujillo, Arequipa, Tarapoto, Ayacucho, Chiclayo, Cusco, Iquitos, Piura, Tacna, Yurimaguas y Chíncha.

- Jornada Regional de participación y protagonismo juvenil “Líderes del futuro”, dirigida directamente a jóvenes con el objetivo de fortalecer el desarrollo de habilidades blandas pertinentes e inherentes a líderes políticos. Estas jornadas se desarrollaron en las regiones del Callao, Tarapoto, Tacna, Lambayeque, Arequipa, Amazonas y Junín.

Durante el año 2018, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- Capacitación en procesos de elecciones internas del Partido Político Peruanos por el Cambio, llevada a cabo en Lima. Se trataron temas como la Ley de partidos políticos, el marco constitucional de la vía democrática del país, normas que rigen los procesos electorales, entre otros. Se realizó el 17 y 18 de mayo.
- Taller “Derechos de participación y control ciudadano. ¿Cómo ejercerlos?” dirigido a los militantes del partido político. Tuvo como objetivo desarrollar capacidades para entender los procesos adecuados y necesarios para ejercer todos los derechos con lo que cuentan los ciudadanos. Estos talleres se desarrollaron en las regiones de Cusco, Piura, Iquitos y Lima.

De lo mencionado, podemos colegir los esfuerzos que el partido político ha realizado por desarrollar actividades vinculadas a la formación y capacitación. Sin embargo, hoy se tiene la oportunidad de que las capacitaciones destinadas a los y las jóvenes puedan ser constantes, sobre la base de un programa institucionalizado que pueda ser medible y que reciba seguimiento constante respecto al logro de los objetivos trazados.

Objetivo general

Formar líderes juveniles que contribuyan a la gobernabilidad democrática del país y al fortalecimiento institucional partidario.

Objetivos específicos

- Desarrollar capacidades en gestión pública, economía, historia, política y liderazgo en los jóvenes militantes y simpatizantes del partido político.

- Identificar y posicionar voceros jóvenes que, con sentido de responsabilidad, generen espacios de reflexión y propuestas de cambio a favor de los jóvenes del país.
- Incentivar y promover la militancia partidaria de los y las jóvenes en diversos espacios de la estructura de juventudes del partido político.

Público objetivo

El presente programa de formación está dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años de todo el Perú que deseen militar en el partido político y que aspiren a ser parte de un proceso meritocrático dentro de la estructura de juventudes.

Metodología y fases del proyecto

Convocatoria e inscripción

La convocatoria para el programa de formación será pública y abierta, en todas las regiones del país, y se realizará mediante diversos canales (página web, redes sociales, entrevistas, etc.)

Las inscripciones de los participantes son completamente gratuitas y deberán llenar un formulario virtual que tiene carácter de declaración jurada y que contiene la siguiente información:

- Nombres y apellidos
- Edad
- Fecha de Nacimiento
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Dirección – Distrito – Provincia – Región
- Número de celular
- Contacto en Facebook
- Contacto en Twitter
- Grado de instrucción (Cursando secundaria - secundaria completa – cursando superior no universitaria – superior no universitaria completa – cursando universidad - universitaria completa – cursando posgrado - posgrado completo – otro)
- Centro de estudios
- Carrera

- Ocupación (Estudiante – trabajador dependiente – emprendedor/trabajador independiente)
- Centro laboral
- ¿Qué te anima a participar en el programa de formación para jóvenes del Partido Político Contigo? (Escribe tu respuesta en un párrafo de 5 líneas)
- ¿Has participado antes en algún programa de formación política para jóvenes? ¿Con qué institución?
- ¿Como ciudadano, cómo podrías intervenir para mejorar la calidad de vida de tu comunidad? (Escribe tu respuesta en un párrafo de 5 líneas)
- ¿Has tenido presencia en algún medio de comunicación (TV, radio, diario, semanario, portal web, entre otros)? (Escribe tu respuesta en un párrafo de 5 líneas indicando el contexto de tu participación)
- Si tu mejor amigo te pregunta por qué es importante hacer política, ¿qué le dirías? (Escribe tu respuesta en un párrafo de 5 líneas)
- ¿Te interesa postular a algún cargo de elección popular? ¿A qué cargo?
- ¿A qué te comprometes después de culminar el programa de formación política para jóvenes del Partido Político Contigo?

Los datos e información consignados en los formularios serán considerados como verdaderos por la organización política; sin embargo, se reserva el derecho de realizar una verificación en cualquier momento y, de comprobar que existiese algún dato falso, será causal suficiente para la separación automática del participante.

La organización política, luego de recibir los formularios virtuales, realizará una evaluación de los postulantes y comunicará vía correo electrónico, llamada telefónica o en su web y redes sociales quiénes son los seleccionados para participar del programa de formación del Partido Político Contigo.

Estrategia metodológica

El programa está basado en una educación *blended*, es decir, que será ejecutado parcialmente de manera *online* en un aula virtual y parcialmente de manera presencial. Según la Laureate Network Office, ello nos permitirá:

- Usar los mejores métodos *online* y presenciales
- Aumentar las estrategias activas de aprendizaje/oportunidades orgánicas para el aprendizaje entre iguales
- Más tiempo para guiar por parte de los docentes
- Menos aislamiento
- Mejores resultados de aprendizaje de los estudiantes

El programa de formación política para jóvenes del partido político se desarrolla a nivel nacional y tiene una duración de veintisiete (27) semanas. Está compuesto por una fase de inducción (virtual) más el desarrollo de tres (3) módulos que son dictados de manera *online*. Al finalizar el módulo uno (1) y el módulo dos (2), se desarrollará un taller aplicativo-práctico de manera presencial para cada uno de ellos. Después del módulo tres (3), se realizará, de manera presencial, un encuentro nacional de líderes en la ciudad de Lima. Finalmente, de manera paralela, durante el desarrollo virtual y presencial de los módulos, se desarrollarán clases magistrales virtuales, denominadas “Cátedra Perú”, en las que se abordarán diversos temas de la realidad nacional, economía, política, gestión pública, comunicación política, entre otros.

Una vez iniciado el programa de formación política hasta que este finalice, el aula virtual estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. A cada participante se le otorgará un usuario y contraseña para acceder al aula virtual.

La fase de inducción tiene una duración de una semana. En ella, los participantes se familiarizarán con el aula virtual. Además, podrán leer instructivos para el correcto aprendizaje y conducta durante todo el periodo que dure el programa de formación.

La fase virtual de cada módulo tiene una duración de 5 semanas y se desarrollarán 5 temas, a razón de un tema por semana. Podrán participar los jóvenes de todas las regiones que el partido político haya seleccionado; sin embargo, para la fase presencial, solo participarán los jóvenes que cumplan las siguientes condiciones:

Para el taller aplicativo-practico presencial del módulo 1, participarán 5 jóvenes por región, que serán seleccionados sobre la base de los resultados de la evaluación del módulo 1 (quienes obtengan los 5 mejores promedios del módulo 1). Para el caso de Lima Metropolitana, se seleccionarán 25 jóvenes aplicando el mismo criterio.

El taller presencial del módulo 1 tiene una duración de tres días y dos noches. Se realizará en 5 macrorregiones. Por ello, su ejecución será en 5 fines de semana, según la siguiente distribución:

Macro región	Región sede de taller presencial de módulo 1	Regiones comprendidas	Participantes (5 por región)	Ejecución	Días
I	Arequipa	-Arequipa -Moquegua -Puno -Tacna -Madre de Dios -Cusco	30	Fin de semana 1	Viernes Sábado Domingo
II	La Libertad	-Cajamarca -La Libertad -Lambayeque -Piura -Tumbes -Áncash	30	Fin de semana 2	Viernes Sábado Domingo
III	San Martín	-Amazonas -Loreto -San Martín -Ucayali	20	Fin de semana 3	Viernes Sábado Domingo
IV	Huánuco	-Apurímac -Ayacucho -Huancavelica -Huánuco -Junín -Pasco	30	Fin de semana 4	Viernes Sábado Domingo
V	Lima	-Lima Metropolitana (25) -Callao -Lima Provincias -Ica	40	Fin de semana 5	Viernes Sábado Domingo
Total		26	150	5 fines de semana	

Para el taller aplicativo-practico presencial del módulo 2, participarán 5 jóvenes por región, que serán seleccionados sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación del módulo 2 (quienes obtengan los 5 mejores promedios del módulo 2). Para el caso de Lima Metropolitana, se seleccionarán 25 jóvenes aplicando el mismo criterio.

El taller presencial del módulo 2 tiene una duración de tres días y dos noches. Se realizarán en 5 macro regiones. Por ello, su ejecución será en 5 fines de semana, según la siguiente distribución:

Macro región	Región sede de taller presencial del módulo 2	Regiones comprendidas	Participantes (5 por región)	Ejecución	Días
I	Cusco	-Arequipa -Moquegua -Puno -Tacna -Madre de Dios -Cusco	30	Fin de semana 1	Viernes Sábado Domingo
II	Piura	-Cajamarca -La Libertad -Lambayeque -Piura -Tumbes -Áncash	30	Fin de semana 2	Viernes Sábado Domingo
III	San Martín	-Amazonas -Loreto -San Martín -Ucayali	20	Fin de semana 3	Viernes Sábado Domingo
IV	Junín	-Apurímac -Ayacucho -Huancavelica -Huánuco -Junín -Pasco	30	Fin de semana 4	Viernes Sábado Domingo
V	Lima	-Lima Metropolitana(25) -Callao -Lima Provincias -Ica	40	Fin de semana 5	Viernes Sábado Domingo
Total		26	150	5 fines de semana	

Para el Encuentro Nacional de Líderes, en modalidad presencial, posterior al módulo 3, participarán los jóvenes que fueron seleccionados para los talleres aplicativos-prácticos del módulo 1 y del módulo 2. El Encuentro tendrá una duración de tres días y dos noches, y se realizará en la ciudad de Lima.

Todos los gastos de alimentación, traslado y hospedaje para la fase presencial serán cubiertos al 100 % por el Programa.

Finalmente, como se describió en líneas anteriores, durante todo el desarrollo virtual y presencial de los módulos, se desarrollarán 18 clases magistrales virtuales denominadas “Cátedra Perú”, a las que todos los participantes del programa deben asistir de manera virtual. Cátedra Perú se desarrollará un día a la semana (con una duración de dos horas), desde la semana número cuatro hasta la semana catorce, y de la semana 17 a la 20 del programa de formación política.

Horas lectivas del programa de formación

El programa de formación política tiene un total de 166 horas lectivas distribuidas de la siguiente manera:

Módulo	Temas / Taller	Horas Lectivas
Módulo 1	-Tema 1 (virtual)	6
	-Tema 2 (virtual)	6
Módulo 1	-Tema 3 (virtual)	6
	-Tema 4 (virtual)	6
Módulo 1	-Tema 5 (virtual)	6
	-Taller (presencial)	12
Módulo 2	-Tema 1 (virtual)	6
	-Tema 2 (virtual)	6
Módulo 2	-Tema 3 (virtual)	6
	-Tema 4 (virtual)	6
Módulo 2	-Tema 5 (virtual)	6
	-Taller (presencial)	12
Módulo 3	-Tema 1 (virtual)	6
	-Tema 2 (virtual)	6
Módulo 3	-Tema 3 (virtual)	6
	-Tema 4 (virtual)	6
Módulo 3	-Tema 5 (virtual)	6
	-Taller (presencial)	12

Medios formativos y herramientas para el aprendizaje virtual y presencial

Para el logro de los objetivos de aprendizaje virtual de cada uno de los temas que componen un módulo se utilizarán las siguientes herramientas:

- Clase pregrabada en video. Tiene una duración de 20 o 30 minutos, hace énfasis en el contenido central del tema y profundiza en el desarrollo de las diapositivas. La clase, según las condiciones del aula virtual, también podría darse con transmisión en vivo.
- Diapositivas. Correspondientes al desarrollo del tema.
- Materiales de lectura obligatoria. Materiales de lectura obligatoria en formato PDF por cada tema que compone el módulo.
- Materiales de lectura complementaria. Materiales de lectura complementaria (opcionales) en formato PDF por cada uno de los temas que componen el curso.

Por otro lado, para el logro de los objetivos de aprendizaje presencial, los docentes podrán aplicar, según la pertinencia del caso, las siguientes metodologías:

- Aprendizaje basado en escenarios prácticos
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje por proyectos
- Método del caso
- Método expositivo

Los módulos de estudio

La organización política considera que la capacitación debe abordar los tres ámbitos de la política (estructura, proceso y resultado). Para tratar cada uno de ellos, se decidió optar por desarrollar los módulos que describiremos a continuación:

- Elementos para el análisis político

“Se impartirán los fundamentos clásicos y contemporáneos para el análisis político, con especial énfasis en los partidos y sistemas de partidos, democracias y otros regímenes políticos, diversidad de populismos e identidades políticas (positivas y negativas). Se enfatizará en la aplicabilidad de estos conceptos para el análisis de la realidad latinoamericana y peruana”.

- Políticas públicas

“Los participantes desarrollarán capacidades conceptuales, metodológicas e instrumentales en el desarrollo del ciclo de las políticas públicas (agenda, identificación, diseño, formulación, implementación y evaluación), con énfasis en las intervenciones de política pública desde la preocupación de sociedad y las responsabilidades de gobierno. También se pretende proporcionar al participante los aspectos de mayor interés para su desenvolvimiento desde la gestión pública de la nueva gerencia pública y el enfoque de gestión pública orientada hacia los resultados, en el contexto de actualización y mejora continua en el funcionamiento aplicado a entidades públicas, a partir de las políticas públicas delineadas desde el ámbito de Gobierno y Estado”.

➤ Liderazgo

“Permitirá desarrollar en los participantes la capacidad para ejercer cambios en su entorno independientemente de si poseen o no autoridad formal. En ese sentido, a partir de la identificación de los aspectos claves para propiciar transformación, el autoconocimiento del ejercicio del diálogo y del desarrollo de técnicas de persuasión e influencia, los participantes incrementarán sus habilidades para constituirse en agentes de cambio”.

Las sumillas de cada uno de los módulos descritas en líneas anteriores se tomaron de los sílabos elaborados por cada uno de los docentes, disponibles en el Anexo I.

Los especialistas que se contrataron para dictar cada módulo fueron seleccionados sobre la base de su experiencia profesional y académica. Sus perfiles pueden observarse en el Anexo II.

Cronograma de ejecución del programa

	país con más universidades												
	Merchandising	Polos	700	6.00	4,200.00								
		Pulseras	2000	1.00	2,000.00								
	Servicio de consultor para creación de contenido virtual (sílabos, videos, ppt, selección de lecturas y banco de preguntas para exámenes) y para dictar 5 talleres presenciales en macrorregión I, II, III, IV y V.		1	15,000.00		15,000.00							
Módulo 1	Taller presencial macrorregión I 30 participantes	Pasaje del consultor	1	700.00				700.00					
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00				600.00					
		Pasajes de personal	5	700.00				3,500.00					
		Viáticos de personal por dos días	5	600.00				3,000.00					
		Pasajes por vía terrestre para participantes	25	200.00				5,000.00					
		Hospedaje para participantes por dos noches	30	220.00				6,600.00					
		Almuerzo para los participantes por dos días	60	20.00				1,200.00					
		Cena para los participantes por dos noches	60	20.00				1,200.00					
		<i>Coffee Break</i>	105	8.00				840.00					
		Alquiler de local por dos días	1	1,000.00				1,000.00					
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00				200.00					
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00				800.00					
		Block de notas para participantes	30	1.00				30.00					
		Lapiceros para participantes	30	0.30				9.00					

		Impresión de materiales para participantes.	30	10.00				300.00				
Módulo 1	Taller presencial macrorregión II 30 participantes	Pasaje del consultor	1	700.00				700.00				
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00				600.00				
		Pasajes de personal	5	700.00				3,500.00				
		Viáticos de personal por dos días	5	600.00				3,000.00				
		Pasajes por vía terrestre para participantes	25	200.00				5,000.00				
		Hospedaje para participantes por dos noches	30	220.00				6,600.00				
		Almuerzo para los participantes por dos días	60	20.00				1,200.00				
		Cena para los participantes por dos noches	60	20.00				1,200.00				
		<i>Coffee Break</i>	105	8.00				840.00				
		Alquiler de local por dos días	1	1,000.00				1,000.00				
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00				200.00				
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00				800.00				
		Block de notas para participantes	30	1.00				30.00				
		Lapiceros para participantes	30	0.30				9.00				
		Impresión de materiales para participantes.	30	10.00				300.00				
Módulo 1	Taller presencial macrorregión III	Pasaje del consultor	1	700.00				700.00				
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00				600.00				
		Pasajes de personal	5	700.00				3,500.00				

	20 participantes	Viáticos de personal por dos días	5	600.00				3,000.00				
		Pasajes por vía terrestre para participantes	15	200.00				3,000.00				
		Hospedaje para participantes por dos noches	20	220.00				4,400.00				
		Almuerzo para los participantes por dos días	40	20.00				800.00				
		Cena para los participantes por dos noches	40	20.00				800.00				
		Coffe Break	75	8.00				600.00				
		Alquiler de local por dos días	1	1,000.00				1,000.00				
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00				200.00				
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00				800.00				
		Block de notas para participantes	20	1.00				20.00				
		Lapiceros para participantes	20	0.30				6.00				
		Impresión de materiales para participantes.	20	10.00				200.00				
Módulo 1	Taller presencial macrorregión IV 30 participantes	Pasaje del consultor	1	700.00				700.00				
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00				600.00				
		Pasajes de personal	5	700.00				3,500.00				
		Viáticos de personal por dos días	5	600.00				3,000.00				
		Pasajes por vía terrestre para participantes	25	200.00				5,000.00				
		Hospedaje para participantes por dos noches	30	220.00				6,600.00				

		Almuerzo para los participantes por dos días	60	20.00				1,200.00				
		Cena para los participantes por dos noches	60	20.00				1,200.00				
		<i>Coffee Break</i>	105	8.00				840.00				
		Alquiler de local por dos días	1	1,000.00				1,000.00				
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00				200.00				
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00				800.00				
		Block de notas para participantes	30	1.00				30.00				
		Lapiceros para participantes	30	0.30				9.00				
		Impresión de materiales para participantes.	30	10.00				300.00				
Módulo 1	Taller presencial macrorregión V 40 participantes	Pasaje del consultor	1	0.00					0.00			
		Viáticos del consultor por dos días	1	0.00					0.00			
		Pasajes de personal	5	0.00					0.00			
		Viáticos de personal por dos días	5	0.00					0.00			
		Pasajes por vía terrestre para participantes	10	200.00					2,000.00			
		Hospedaje para participantes por dos noches	10	200.00					2,000.00			
		Almuerzo para los participantes por dos días	80	20.00					1,600.00			
		Cena para los participantes por dos noches	80	20.00					1,600.00			
		<i>Coffee Break</i>	135	8.00					1,080.00			

		Alquiler de local por dos días	1	0.00					0.00				
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	0.00					0.00				
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	0.00					0.00				
		Block de notas para participantes	40	1.00					40.00				
		Lapiceros para participantes	40	0.30					12.00				
		Impresión de materiales para participantes.	40	10.00					400.00				
Módulo 2		Servicio de consultor para Creación de contenido virtual (syllabus, videos, ppt y selección de lecturas) y para dictar 5 talleres presenciales en macrorregión I, II, III, IV y V.	1	15,000.00		15,000.00							
	Taller presencial macrorregión I 30 participantes	Pasaje del consultor	1	700.00						700.00			
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00						600.00			
		Pasajes de personal	5	700.00						3,500.00			
		Viáticos de personal por dos días	5	600.00						3,000.00			
		Pasajes por vía terrestre para participantes	25	200.00						5,000.00			
		Hospedaje para participantes por dos noches	30	220.00						6,600.00			
		Almuerzo para los participantes por dos días	60	20.00						1,200.00			
		Cena para los participantes por dos días	60	20.00						1,200.00			
		<i>Coffee Break</i>	105	8.00						840.00			
Alquiler de local por dos días	1	1,000.00						1,000.00					

		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00						200.00		
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00						800.00		
		Block de notas para participantes	30	1.00						30.00		
		Lapiceros para participantes	30	0.30						9.00		
		Impresión de materiales para participantes.	30	10.00						300.00		
Módulo 2	Taller presencial macrorregión II 30 participantes	Pasaje del consultor	1	700.00						700.00		
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00						600.00		
		Pasajes de personal	5	700.00						3,500.00		
		Viáticos de personal por dos días	5	600.00						3,000.00		
		Pasajes por vía terrestre para participantes	25	200.00						5,000.00		
		Hospedaje para participantes por dos noches	30	220.00						6,600.00		
		Almuerzo para los participantes por dos días	60	20.00						1,200.00		
		Cena para los participantes por dos días	60	20.00						1,200.00		
		<i>Coffee Break</i>	105	8.00						840.00		
		Alquiler de local por dos días	1	1,000.00						1,000.00		
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00						200.00		
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00						800.00		
		Block de notas para participantes	30	1.00						30.00		

		Lapiceros para participantes	30	0.30						9.00		
		Impresión de materiales para participantes.	30	10.00						300.00		
Módulo 2	Taller presencial macrorregión III 20 participantes	Pasaje del consultor	1	700.00							700.00	
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00							600.00	
		Pasajes de personal	5	700.00							3,500.00	
		Viáticos de personal por dos días	5	600.00							3,000.00	
		Pasajes por vía terrestre para participantes	15	200.00							3,000.00	
		Hospedaje para participantes por dos noches	20	220.00							4,400.00	
		Almuerzo para los participantes por dos días	40	20.00							800.00	
		Cena para los participantes por dos días	40	20.00							800.00	
		<i>Coffee Break</i>	75	8.00							600.00	
		Alquiler de local por dos días	1	1,000.00							1,000.00	
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00							200.00	
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00							800.00	
		Block de notas para participantes	20	1.00							20.00	
		Lapiceros para participantes	20	0.30							6.00	
		Impresión de materiales para participantes	20	10.00							200.00	
Módulo 2	Taller presencial macrorregión IV	Pasaje del consultor	1	700.00						700.00		
		Viáticos del consultor por dos días	1	600.00						600.00		

	30 participantes	Pasajes de personal	5	700.00							3,500.00		
		Viáticos de personal por dos días	5	600.00								3,000.00	
		Pasajes por vía terrestre para participantes	25	200.00								5,000.00	
		Hospedaje para participantes por dos noches	30	220.00								6,600.00	
		Almuerzo para los participantes por dos días	60	20.00								1,200.00	
		Cena para los participantes por dos días	60	20.00								1,200.00	
		<i>Coffee Break</i>	105	8.00								840.00	
		Alquiler de local por dos días	1	1,000.00								1,000.00	
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	1	200.00								200.00	
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	800.00								800.00	
		Block de notas para participantes	30	1.00								30.00	
		Lapiceros para participantes	30	0.30								9.00	
		Impresión de materiales para participantes.	30	10.00								300.00	
Módulo 2	Taller presencial macrorregión V 40 participantes	Pasaje del consultor	1	0.00							0.00		
		Viáticos del consultor por dos días	1	0.00							0.00		
		Pasajes de personal	5	0.00							0.00		
		Viáticos de personal por dos días	5	0.00							0.00		
		Pasajes por vía terrestre para participantes	10	200.00								2,000.00	

		Hospedaje para participantes por dos noches	300	200.00								60,000.00
		Almuerzo para los participantes	600	20.00								12,000.00
		Cena para los participantes	600	20.00								12,000.00
		<i>Coffee Break</i>	900	8.00								7,200.00
		Alquiler de local por dos días	0	0.00								
		Alquiler de equipo multimedia (proyector, écran, sonido) por dos días	0	0.00								
		Servicio de video y fotografía por dos días	1	0.00								
		Block de notas para participantes	300	1.00								300.00
		Lapiceros para participantes	300	0.30								90.00
		Impresión de materiales para participantes	300	10.00								3000.00
				Sub Total	19,060.00	101,010.00	7,470.00	100,033.00	14,202.00	55,428.00	58,807.00	148,060.00
				Total	504,070.00							

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La militancia de la juventud en los partidos políticos se ha constituido en todo un reto para las organizaciones políticas, y el Partido Político Contigo, antes denominado *Peruanos Por el Kambio*, no es la excepción. Desde su inscripción formal ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones, el 15 de octubre de 2014, el partido político tuvo una gran aceptación derivada de la imagen del presidente fundador Pedro Pablo Kuczynski. Las posibilidades de victoria que él tenía para las elecciones del 2016 permitieron aglutinar a su alrededor a un número significativo de jóvenes no inscritos formalmente, que colaboraron de forma activa antes y durante la campaña de 2016. Obtenida la victoria ese mismo año, se hizo evidente que la simpatía o militancia al partido político estaba determinada por una fuerte dosis de expectativas personales que no necesariamente coincidían con la necesidad de fortalecer la organización política. Si a ello le sumamos los diversos acontecimientos que marcaron el devenir de la gestión del expresidente Kuczynski, quien luego renunció también al partido político, podemos concluir y evidenciar la fragilidad institucional que se impregnó en las estructuras de la organización política. En ese contexto, el partido político entendió la necesidad de realizar un trabajo serio enfocado en el fortalecimiento institucional del partido político mediante la reorganización de todas sus estructuras, la redefinición de sus postulados programáticos e ideológicos, y la generación de un trabajo exhaustivo y dedicado con los y las jóvenes.
- La seriedad que ameritaba la nueva etapa institucional de la organización política determinó que las acciones tuvieran un fundamento metodológico técnico. Por ello, utilizar la metodología de marco lógico fue acertado para establecer los productos a desarrollar con la finalidad de consolidar las bases que articulen el trabajo con las juventudes del partido político. Cada producto o componente (ejecución de taller de levantamiento de información, propuesta de Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes y el programa de formación política) era complementario, tal como se estableció en el análisis de alternativas, y su desarrollo en conjunto era fundamental para lograr los objetivos planteados.
- El taller de levantamiento de información con jóvenes militantes y simpatizantes del partido político fue fundamental para entender el sentir y necesidades de los jóvenes, permitió establecer los principios que debían regir cualquier acción a desarrollar por el partido político. El informe puede revisarse en el (ver Anexo III); y es recomendable que la organización política valide cada cierto tiempo con estudios cualitativos y cuantitativos si las acciones que viene realizando están conduciendo a un verdadero proceso de capitalización política partidaria.

- La propuesta del Reglamento Nacional de Juventudes se presentó al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido político el 20 de mayo de 2019 (Ver Anexo IV). Contó con la aprobación unánime de sus miembros, pero se realizó una modificación respecto al tiempo de duración de los cargos partidarios: dos años en lugar de un año, que era el periodo que contemplaba la propuesta. De ese modo, quedaba establecido todo marco normativo para el desarrollo del trabajo de juventudes. Para lograr los consensos es necesario socializar las propuestas a todos los actores involucrados, de esa manera la validez de la decisión no solo el legal, sino también legítima La institucionalidad y legitimidad de las decisiones si se socializan previamente

- Como parte de la discusión sobre el presupuesto del año 2019, el Comité Ejecutivo Nacional debatió sobre el programa de formación política del partido político y lo aprobó. De esa manera, se estableció el marco presupuestal para implementar el programa. El programa de formación política fue denominado “Cátedra Contigo” y tenía el objetivo de “formar líderes juveniles que contribuyan a la gobernabilidad democrática del país y al fortalecimiento institucional partidario” con el desarrollo de tres módulos (análisis político, políticas públicas y liderazgo) en modalidad *blended* (semipresencial). Al finalizar el módulo uno y el módulo dos, se desarrolló un taller aplicativo-práctico presencial para módulo. Después del módulo tres, se realizó de manera presencial un Encuentro Nacional de Líderes en la ciudad de Lima. La fase virtual de cada módulo tuvo una duración de 5 semanas y se desarrollaron 5 temas, a razón de un tema por semana. Pudieron participar los jóvenes de todas las regiones que seleccionó el partido político; sin embargo, para la fase presencial, solo participaron los jóvenes que cumplieron las siguientes condiciones. Para el taller aplicativo-práctico presencial del módulo 1 y del módulo 2, participaron 5 jóvenes por región, que fueron seleccionados sobre la base de la evaluación del módulo 1 y del módulo 2, respectivamente (quienes obtuvieron los 5 mejores promedios por región en cada módulo). Para el caso de Lima Metropolitana, se seleccionaron 25 jóvenes aplicando el mismo criterio. Para el Encuentro Nacional de Líderes en modalidad presencial, posterior al módulo 3, participaron los jóvenes que fueron seleccionados para el taller aplicativo-práctico del módulo 1 y del módulo 2. El Encuentro tuvo una duración de tres días y dos noches, y se realizó en la ciudad de Lima. El Partido Político Contigo cubrió la totalidad de los gastos de alimentación, traslado y hospedaje para la fase presencial. Desarrollar un programa semipresencial permitió capacitar a más de mil jóvenes a nivel nacional, por lo que es recomendable que la organizaciones políticas puedan implementar un aula virtual de acceso gratuito y actualización permanente en favor de los militantes del partido político.

- El programa “Cátedra Contigo” inició su proceso de convocatoria el 8 de agosto de 2019, las clases empezaron el 9 de setiembre de 2019 y concluyeron el 12 de enero de 2020. El proceso de convocatoria continuó el 3 de setiembre por redes sociales y, además, se realizaron viajes al interior del país para promocionar el programa, según el siguiente detalle:

Región	Fechas
La Libertad	08-09 de agosto
Lambayeque	09-10 de agosto
Piura	13-14 de agosto
Cajamar3ca	15-16 de agosto
Cusco	19-20 de agosto
Arequipa	20-21 de agosto
San Martín	22-23 de agosto

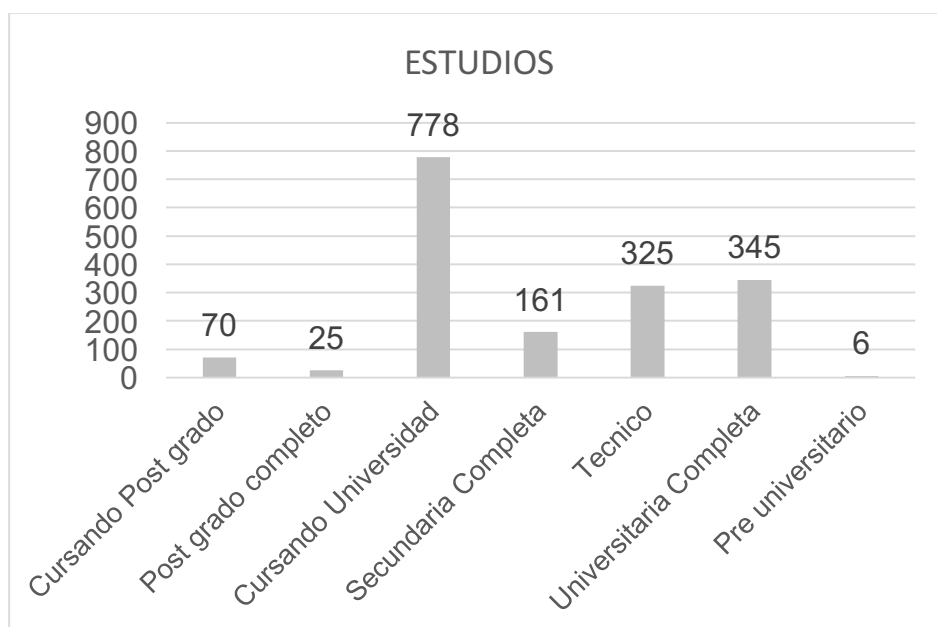
Los viajes para la difusión del programa de formación aportan una imagen de organización política descentralizada. En conclusión, el uso de las redes sociales y la presencia física de los representantes del partido permiten afianzar las relaciones entre los jóvenes y la estructura partidaria generando más confianza con mayor apertura. Por ello, es importante no perder el contacto personal, el cual no debe ser asumido únicamente por la presencia física (la más importante) sino también por llamadas personalizadas, rendición de cuentas, etc.

Al finalizar la convocatoria (el 3 de setiembre), se inscribieron 1172 varones y 538 mujeres, el total de mujeres inscritas represento el 31.4 % del total de participantes, lo que nos lleva a la necesaria recomendación de incentivar la participación política potenciar actividades y capacitaciones dirigidas específicamente a mujeres, y a realizar un estudio cualitativo para determinar las causas de su limitada participación. A continuación detallamos el total de inscritos por sexo y región:

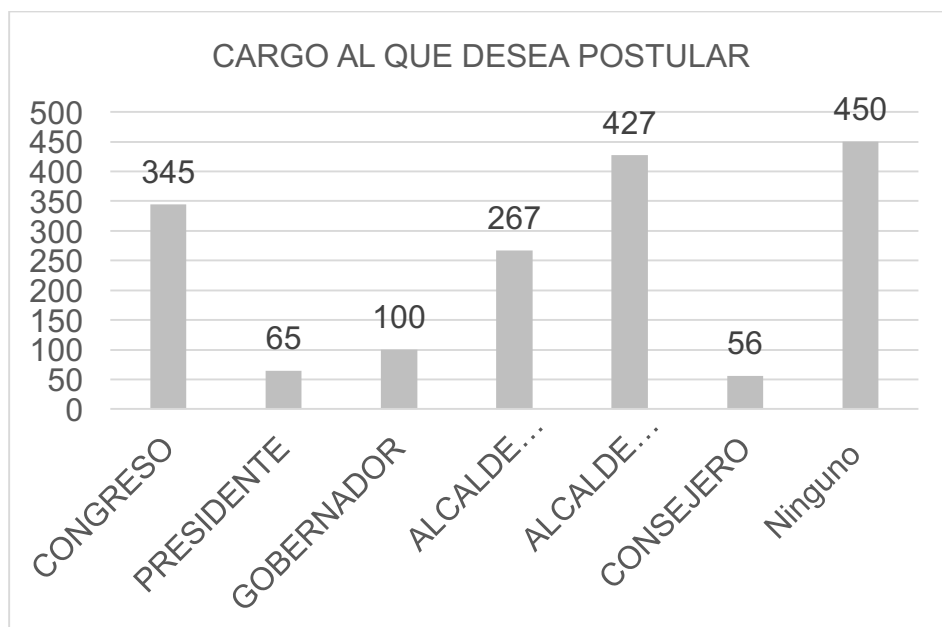
	REGIÓN	INSCRITOS		Total
		Varones	Mujeres	
1	Amazonas	18	2	20
2	Áncash	39	12	51
3	Apurímac	28	7	35
4	Arequipa	95	55	150
5	Ayacucho	54	16	70
6	Cajamarca	44	10	54
7	Callao	35	11	46
8	Cusco	60	31	91

9	Huancavelica	19	4	23
10	Huánuco	44	16	60
11	Ica	35	15	50
12	Junín	59	26	85
13	La Libertad	31	18	49
14	Lambayeque	65	15	80
15	Lima	334	216	550
16	Loreto	21	9	30
17	Madre de Dios	9	4	13
18	Moquegua	10	1	11
19	Pasco	8	1	9
20	Piura	54	25	79
21	Puno	57	18	75
22	San Martín	22	8	30
23	Tacna	27	14	13
24	Tumbes	8	7	1
25	Ucayali	14	10	4
		1172	538	1710

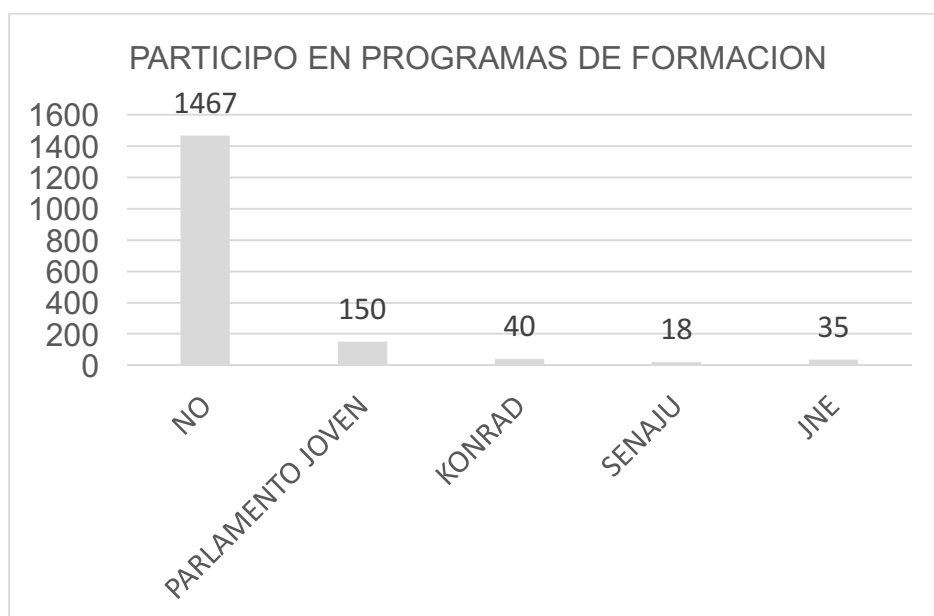
Podemos apreciar las características de las y los jóvenes inscritos y seleccionados en los siguientes cuadros:



Podemos apreciar que el 45 % de los jóvenes inscritos en el programa de formación está cursando actualmente la universidad, por lo que las probabilidades de que generen incidencia política en esos espacios son altas, en ese sentido, se recomienda hacer seguimiento permanente para contribuir en el fortalecimiento de sus capacidades.



El 73 % de los inscritos desean postular a cargos de elección popular, esas aspiraciones legítimas se canalizan necesariamente mediante un partido político, por ello, impulsar procesos democráticos internos que valoren la meritocracia se vuelve indispensable para que los jóvenes valoren al partido de forma positiva.



- El programa de formación y capacitación “Cátedra Contigo” estuvo dirigido a jóvenes entre 18 y 29 años de todos los departamentos del Perú. La convocatoria se realizó usando los medios digitales de la organización política, con énfasis en Facebook e Instagram. Siempre se evidenció que el Partido Político Contigo organizaba y ejecutaba directamente “Cátedra Contigo”, pues se buscaba –además de lograr el objetivo específico 1 de

desarrollar capacidades en gestión pública, economía, historia, política y liderazgo— poder cumplir los objetivos específicos 2 y 3 del programa: identificar y posicionar voceros jóvenes que, con sentido de responsabilidad, generen espacios de reflexión y propuestas de cambio a favor de los jóvenes del país, e incentivar y promover la militancia partidaria de los y las jóvenes, en diversos espacios de la estructura de juventudes del partido político

- En la fase final del programa “Cátedra Contigo”, que se denominó “Encuentro Nacional de Líderes”, realizado el 10, 11 y 12 de enero de 2020, y que contó con la participación de los jóvenes que habían obtenido las mejores calificaciones en sus respectivas regiones, se desarrollaron las siguientes acciones que permitieron incidir directamente en la adhesión y posterior militancia de dichos jóvenes g en el Partido Político Contigo:

- Desarrollo de elementos de identidad:

Generar mística es una parte fundamental en la organización política. Esta debe desarrollarse por el propio colectivo de jóvenes, vinculados, en el caso del Partido Político “Contigo”, por las vivencias de los participantes en cada uno de los módulos presenciales y, finalmente, en el “Encuentro Nacional de Líderes”. En ese sentido, durante la sesión presencial del módulo 2, en cada región sede (Cusco, Lima, Lambayeque y San Martín), se promovió que los participantes desarrollaran propuestas de los siguientes elementos de identidad: (a) un lema que identifique al partido político, (b) un saludo que sea propio entre los militantes del partido, (c) una forma coloquial de llamarse entre los militantes jóvenes del partido, (d) una mascota que represente a la organización política y (e) un cántico o barra que motive a la juventud del partido político. Después de obtener las propuestas de elementos de identidad de cada sede (Ver Anexo V), y con el ánimo de promover la integración y el sentido de pertenencia, durante el “Encuentro Nacional de Jóvenes Líderes” del programa “Cátedra Contigo” se sometieron a votación las opciones de cada elemento de identidad. De esa manera, habría una propuesta única que sería asumida por todos los participantes y la juventud del partido. (Ver resultados en Anexo VI)

- Elección de los Consejos Regionales de la Juventud

El “Encuentro Nacional de Líderes”, que contaba con los mejores alumnos jóvenes del Programa “Cátedra Contigo”, se constituyó como una oportunidad para todos los jóvenes que desearan hacer vida partidaria institucionalizada mediante los Consejos Regionales de la Juventud, pues el Presidente del Partido, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2020-P/CONTIGO, estableció

que los Consejos Regionales de la Juventud puedan ser integrados por los jóvenes que obtuvieron los primeros puestos en el programa de formación política. Así, entre los jóvenes de cada región, determinaron quiénes formarían parte de Consejo Regional de Juventudes para ocupar los cargos (responsable de articulación política interna, responsable de articulación política externa, responsable de formación y capacitación, y responsable de proyectos y emprendimiento) establecidos en el Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes, aprobado en sesión del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 20 de mayo de 2019. Más del 80 % del total de cargos directivos de los Consejos Regionales de Juventud fueron ocupados, según el siguiente detalle (ver Anexo VII):

REGIÓN	CARGO	DIRIGENTE JUVENIL
AMAZONAS	Responsable de articulación política interna	NO
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
ÁNCASH	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	NO
APURÍMAC	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
AREQUIPA	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
AYACUCHO	Responsable de articulación política interna	SÍ

	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
CAJAMARCA	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
CALLAO	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	NO
	Responsable de proyectos e innovación	NO
HUANCAVELICA	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
HUÁNUCO	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
ICA	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
JUNÍN	Responsable de articulación política interna	NO

	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
LA LIBERTAD	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	NO
LAMBAYEQUE	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
LIMA	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
LORETO	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
MADRE DE DIOS	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	NO
	Responsable de proyectos e innovación	NO
MOQUEGUA	Responsable de articulación política interna	SÍ

	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
PIURA	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
PUNO	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
SAN MARTÍN	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
TACNA	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	SÍ
	Responsable de proyectos e innovación	SÍ
TUMBES	Responsable de articulación política interna	SÍ
	Responsable de articulación política externa	SÍ
	Responsable de formación y capacitación	NO
	Responsable de proyectos e innovación	NO
UCAYALI	Responsable de articulación política interna	SÍ

	Responsable de articulación política externa	NO
	Responsable de formación y capacitación	NO
	Responsable de proyectos e innovación	NO

- Elección del Consejo Directivo Nacional de Juventudes.

Definidos los Consejos Regionales de la Juventud tal como se describe en el punto precedente, correspondía incentivar la consulta democrática para que elegir al Consejo Directivo Nacional de Juventudes que deberá cumplir con las siguientes funciones: Aprobar o modificar los lineamientos y estrategias políticas de las juventudes del Partido Político Contigo; aprobar el informe o memoria de gestión del Consejo Directivo de Juventudes, que será presentado al Comité Ejecutivo Nacional del partido político Contigo; proponer al CEN las modificatorias al presente reglamento en materia de estructura orgánica; conocer y desarrollar la agenda que el Consejo Directivo de Juventudes proponga para el Consejo Nacional de Juventudes, y aprobar, a iniciativa del Consejo Directivo, las normas de desarrollo del presente Reglamento.

Según el mismo Reglamento, deberá tener una estructura conformada por los siguientes cargos: Responsable de articulación política interna, responsable de articulación política externa, responsable de formación y capacitación y un responsable de proyectos e innovación.

Para poder cumplir con el objetivo planteado se promovió que los jóvenes participantes organizaran y presentaran sus listas para que luego, democráticamente, se sometieran a una votación libre y secreta. De ese modo, se determinaría quiénes serían los miembros del Consejo Directivo Nacional de Juventudes del partido político.

Después de un amplio debate y dinámica de coordinación política entre todos los participantes, se presentaron tres listas en total que postulaban a ser sometidas a una consulta democrática. Los resultados fueron los siguientes:

LISTA	VOTOS
Lista 1	20
Lista 2	43
Lista 3	62

Viciado	6
---------	---

De esta manera la máxima representación juvenil del partido fue electa en un acto democrático (Ver detalles en Anexo VIII).

- Uno de los principales problemas observados en el desarrollo del programa de formación es la brecha digital, que aún es muy amplia en distintas regiones del país, sobre todo en el oriente. La falta de conectividad dificultaba que los estudiantes accedieran con normalidad a sus clases virtuales, por lo que se tuvo que implementar un mecanismo de contingencia para enviar los diversos materiales educativos. Esta es una realidad común que debe ser superada con políticas públicas que mitiguen esta brecha y que apunten a redefinir internet como un servicio básico.
- Las tecnologías de la información y comunicación plantean nuevos escenarios donde los partidos políticos deben reorientarse respecto a su manera de representar al ciudadano, que cada vez está más alejado de las sociedades intermedias.
- Los objetivos logrados apenas son el inicio de un largo camino en aras de la consolidación institucional del Partido Político Contigo, que deberá continuar su proceso de reingeniería estructural para migrar del líder caudillo a una institución con valores, ideas y programas internalizados en cada militante.
- No es posible circunscribir a las juventudes solo desde el aspecto cronológico. Entenderlas significa saber agruparlas en función de contextos e intereses comunes que difieren mucho dependiendo de la realidad en la que se desarrollen. Por ello, las organizaciones políticas deben construir espacios donde puedan expresarse y canalizar sus diversas demandas.

VI. Bibliografía

- Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo.
- Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2017). *Estudio de bienestar y políticas de juventud en el Perú*. París: Proyecto OCDE-UE Inclusión juvenil. Recuperado de <https://bit.ly/2IEQMnv>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2000). *Juventud, población y desarrollo en*

América Latina y el Caribe: Problemas, oportunidades y desafíos.
Recuperado de <https://bit.ly/2NhYs63>

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU. Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú. 31 de enero de 2015
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, Política Nacional de la Juventud. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú. 23 de setiembre de 2019
- Duverger, M., 1951, *Les partis politiques*, París, Colin (1957, *Los partidos políticos*, Mexico, Fondo de Cultura Económica.
- Labán, J., 2018, *La promoción de espacios de participación juvenil en el marco de los procesos de toma de decisiones del poder ejecutivo.*
- Ley N° 27802. Ley del Consejo Nacional de la Juventud. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú. 29 de junio de 2002
- Ley N° 28094. Ley de Organizaciones Políticas. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú. 31 de octubre de 2003.
- Ley N° 36300, Ley de los derechos de participación y control ciudadano, Lima, Perú. 3 de mayo de 1994
- Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización. Diario Oficial el Peruano Lima, Perú. 17 de julio de 2002
- Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, Lima, Perú. 16 de noviembre de 2002.
- Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú. 13 de octubre de 1997
- Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú. 15 de marzo de 2002.
- Marguilis, M. y Urresti, M. (1996). *La juventud es más que una palabra.* En L. Ariovich et al., *La juventud es más que una palabra.* Buenos Aires: Biblos (pp. 13-30). Recuperado de: <https://bit.ly/2pdJ8ZO>
- Partido Político Contigo, Estatuto Partidario, 17 de agosto de 2020.
- Pasquino, G., 2011, *Nuevo Curso de ciencia política*, México D.F., Fondo de Cultura Económica

- Resolución Jefatural N° 000025-2018-JN/ONPE, Aprueban Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Diario Oficial el peruano, Lima, Perú. 8 de febrero de 2018.
- Sartori, G., 1976, *Parties and Party System*, Nueva York, Cambridge University Press (2005), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.
- Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2015). *Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2015*. Lima: SENAJU y UNFPA. Recuperado de: <https://bit.ly/1WUQyMu>

ANEXO I

SYLLABUS ELEMENTOS DE ANÁLISIS POLÍTICO

1. Datos generales

- 1.1. **Duración:** 5 semanas
- 1.2. **Profesor:** Carlos Meléndez

2. Logro de aprendizaje del módulo

Conocer y aplicar instrumentos metodológicos y conceptuales básicos para realizar un análisis político objetivo. Dicho análisis se prevé como estructura para la interpretación de la realidad política para usos diversos, desde el diseño de estrategias políticas hasta la divulgación en la opinión pública.

3. Sumilla

En el presente curso se impartirán los fundamentos clásicos y contemporáneos para el análisis político, con especial énfasis en los partidos y sistemas de partidos, democracias y otros regímenes políticos, diversidad de populismos e identidades políticas (positivas y negativas). Se enfatizará en la aplicabilidad de estos conceptos para el análisis de la realidad latinoamericana y peruana.

4. Temas de módulo

TEMA 1: “Fundamentos de la política clásica y contemporánea“

Logros específicos del tema:

- Conocer los principales instrumentos conceptuales y metodológicos para el análisis político.
- Ser conscientes de los potenciales sesgos ideológicos al momento de realizar análisis político.

Contenido:

- Metodología para el análisis político objetivo.
- Empleo de conceptos clásicos (izquierda-derecha) y de conceptos contemporáneos (populismo-tecnocracia) en el análisis político.

TEMA 2: “Democracias y otros regímenes políticos “

Logros específicos del tema:

- Reconocer las diferencias entre democracias, sus tipos y sus desviaciones.
- Reconocer tipos de regímenes políticos no-democráticos.

Contenido:

- Definiciones mínimas de democracia y otros regímenes políticos.
- Constatación del régimen democrático en la realidad latinoamericana.

TEMA 3: “Populismos y otras amenazas contemporáneas “

Logros específicos del tema:

- Comprender las definiciones elementales de populismo.
- Comprender la relevancia del populismo en la actualidad política contemporánea.

Contenido:

- Definición ideacional de populismo y su empleo para comprender procesos políticos contemporáneos.
- Bases sociológicas de las divisiones políticas en el mundo contemporáneo.

TEMA 4: “Partidos y sistemas de partidos “**Logros específicos del tema:**

- Entender la dinámica del funcionamiento de una política con partidos debilitados y de bajo enraizamiento social.
- Conocer los retos para la representación política de partidos debilitados.

Contenido:

- La lógica del funcionamiento de una democracia sin partidos.
- Las consecuencias para la representación política de una democracia sin partidos.

TEMA 5: “Los antis: Identidades negativas “**Logros específicos del tema:**

- Conocer las distintas identidades políticas (positivas y negativas), así como las identidades anti-establishment.
- Comprender el fenómeno de la desafección política.

Contenido:

- Definición de los “antis” y su rol en el ordenamiento de la política peruana.
- Desafección política y sus consecuencias para la participación política.

5. Metodología

El módulo tiene una duración de cinco (5) semanas y se desarrolla en la modalidad ONLINE, con asistencia académica y técnica permanente, así como con la supervisión del docente del curso.

Medios formativos de cada tema:

- Clase pre grabada en video. Tiene una duración de 2 horas académicas; hace énfasis en el contenido central del tema y profundiza en el desarrollo de las diapositivas. La clase, según las condiciones del aula virtual también podría darse con transmisión en vivo.
- Diapositivas. Correspondientes al desarrollo del tema.
- Materiales de lectura obligatoria. Materiales de lectura obligatoria en formato PDF por cada tema que compone el módulo.
- Materiales de lectura complementaria. Materiales de lectura complementaria - opcional en formato PDF por cada uno de los temas que componen el curso.
- Examen

Evaluaciones:

- El módulo contempla cinco evaluaciones, una evaluación por cada tema

EVALUACIÓN	TIPO
Evaluación tema 1	Individual - Virtual
Evaluación tema 2	Individual - Virtual
Evaluación tema 3	Individual - Virtual
Evaluación tema 4	Individual - Virtual
Evaluación tema 5	Individual - Virtual

Acceso al aula virtual:

- Una vez iniciado el curso y hasta que este finalice, el aula virtual estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

6. Bibliografía

Tema 1

Lectura obligatoria

- Simón, Pablo. El Príncipe Moderno. "El consejero del príncipe". Páginas 15-29.

- Jaime Durán Barba y Santiago Nieto. La política en el siglo XXI. "El método científico y la política" Páginas 65-125.

Lectura complementaria

- Meléndez, Carlos. "La derecha que se bifurca: las vertientes populista-conservadora y tecnocrática liberal en Perú post-2000". Revista Colombia Internacional.

Tema 2

Lectura obligatoria

-Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt. Cómo mueren las democracias. "La subversión de la democracia". Páginas 89-116

-Reid, Michael. El continente olvidado. "La semilla de la democracia en la tierra del caudillo". Páginas 61-102

Lectura complementaria

- Dargent, Eduardo. Demócratas precarios. Capítulo IV. Perú 1980-2008

Tema 3

Lectura obligatoria

- Mudde, Cas y Cristóbal Rovira. Populismo. Una breve introducción. "¿Qué es el populismo?"pg. 27-53.

- Simón, Pablo. El Príncipe Moderno. "Las viejas brechas de los sistemas de partidos". Páginas 81-103.

Lectura complementaria

- Vargas Llosa, Mario. "El populismo, el nuevo enemigo". Páginas 9-21.

Tema 4

Lectura obligatoria

- Luna, Juan Pablo. En vez del Optimismo. "Perú, ¿el futuro político de Chile?". Páginas 74-82.

- Simón, Pablo. El Príncipe Moderno. "La bancarrota de los sistemas de Partidos". Páginas 57-80.

Lectura complementaria

- Vommaro, Gabriel. La larga marcha de Cambiemos. "Meterse en política". Páginas 9-43.

Tema 5

Lectura obligatoria

- Meléndez, Carlos. El Mal Menor. "Cualquiera menos tú. Los casos del antiaprismo y del anti fujimorismo". Páginas

- Chaparro, Hernán. Afectos y desafectos. "Cultura política en Lima". Páginas: 33-105

Lectura complementaria

- Vommaro, Gabriel y Helene Combes. El clientelismo político. "Los actores del clientelismo". Páginas: 57-75.

SYLLABUS “POLÍTICAS PÚBLICAS”

1. Datos generales

1.1. Duración: 5 semanas

1.2. Profesor: Vlado Castañeda Gonzales

2. Logro de aprendizaje del módulo

Los participantes comprende de manera integral el funcionamiento del sistema político y de la dinámica entre el Estado y la sociedad durante el proceso de desarrollo de políticas públicas que precede a las decisiones públicas, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos, en un contexto de plena interacción con los actores involucrados y bajo la influencia del escenario político en el que se desenvuelven, en procura de una gestión pública orientada en los resultados con valor público.

Además los participantes conocen y aplican los elementos a considerar en el desarrollo del ciclo de políticas públicas (agenda-diseño-formulación-implementación-evaluación) y establece los elementos necesarios para el desarrollo de la gestión de las respectivas intervenciones públicas en una orientación hacia los resultados.

3. Sumilla

El curso busca brindar a los participantes un desarrollo de capacidades conceptuales, metodológicas e instrumentales en el desarrollo del ciclo de las políticas públicas (agenda, identificación, diseño, formulación, implementación y evaluación), con énfasis en las intervenciones de política pública desde la preocupación de sociedad y las responsabilidades de gobierno. También pretende proporcionar al participante los aspectos de mayor interés para su desenvolvimiento desde la gestión pública de la nueva gerencia pública y el enfoque de gestión pública orientada hacia los resultados, en el contexto de actualización y mejora continua en el funcionamiento aplicado a entidades públicas, a partir de las políticas públicas delineadas desde el ámbito de Gobierno y Estado.

4. Temas de módulo

TEMA 1: “Elementos y Consideraciones sobre Políticas Públicas “

Logros específicos del tema:

- Conoce el contexto sobre el cual se impulsa se desarrolla las Políticas Públicas, considerando su base conceptual, el ciclo para su desarrollo y la consecuente gestión pública.

Contenido:

1.- Políticas Públicas

- Origen y desarrollo del análisis de políticas públicas.
- Qué son las políticas públicas y por qué se estudian: El análisis del proceso de las políticas públicas.

2. El Ciclo de las Políticas Públicas

- La agenda y la identificación en política pública. El surgimiento de los problemas sociales y su inclusión como temas que deben ser resueltos por los poderes públicos.
- Diseño de las políticas públicas y toma de decisiones.
- La implementación de las políticas públicas.
- La evaluación de las políticas públicas.

TEMA 2: “Problema Público y la Agenda en torno a Políticas Públicas”

Logros específicos del tema:

- Reconoce las características para la aplicación de las bases conceptuales y metodológicas del ciclo de políticas públicas; con énfasis en las fases de identificación de políticas públicas (configurando esquemas para el análisis del problema público y los actores involucrados, en perspectiva de un adecuado diseño).

Contenido:

- Aspectos Generales para el desarrollo de la Identificación del problema público
- Definición del Problema Público
- Matriz de Actores Involucrados
- Agenda de las Decisiones Públicas.

TEMA 3: “Diseño y Formulación de las Políticas Públicas”

Logros específicos del tema:

- Reconoce las características para la aplicación de las bases conceptuales y metodológicas del ciclo de políticas públicas; con énfasis en la fase de diseño de intervenciones de políticas públicas (configurando esquemas para intervenciones a nivel de políticas nacionales y sectoriales, planes, programas y proyectos).

Contenido:

- Modelos teóricos para el diseño de políticas públicas y sus intervenciones
- Establecimiento de Objetivos y Prioridades
- Identificación y generación de alternativas de política
- Elección de la mejor alternativa
- Diseño y construcción de indicadores de gestión.
- Principales Metodologías para diseño de intervenciones de política pública (a nivel de políticas, planes, programas y proyectos)

TEMA 4: “La Implementación de una Gestión orientada en los Resultados”

Logros específicos del tema:

- Generar capacidades sobre los aspectos conceptuales y metodológicos de la aplicación de la gestión para resultados en el sector público; poniendo énfasis en el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones públicas.

Contenido:

- 1.- Aspectos Conceptuales sobre la Gestión para Resultados (GpR)

- La Nueva Gerencia Pública.
- La Gestión Pública para Resultados.
- Contexto de la Gestión para Resultados en el Perú.

2.- Principales aspectos metodológicos de la Gestión para Resultados

- Vinculación de la Gestión para Resultados con la Política Nacional de Modernización.
- Elementos a considerar para la Gerencia Pública orientada hacia la aplicación de la Gestión para resultados.
- Nuevas Perspectivas para la Gerencia de la Gestión para Resultados: Nuevas Metodologías y énfasis en la GPR.
- Valor Público en la Gestión Pública

TEMA 5: “La Evaluación de Intervenciones Públicas“

Logros específicos del tema:

- Desarrollar la capacidad para comprender el marco conceptual y metodológico para realizar el seguimiento, monitoreo y la evaluación de las políticas públicas (y sus intervenciones); considerando los elementos necesarios para el control de gestión en base a los indicadores y sus metas de gestión, teniendo en cuenta su aplicación en el ciclo de política pública, en el marco de la gestión por resultados.

Contenido:

- Elementos y consideraciones de la evaluación en la gestión pública
- Importancia del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
- El Uso de Indicadores de Desempeño Para Evaluar Metas de Políticas Públicas
- Modelo de Control de Gestión para intervenciones de Políticas Públicas
- Consideraciones para Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

5. Metodología

El módulo tiene una duración de cinco (5) semanas y se desarrolla en la modalidad ONLINE, con asistencia académica y técnica permanente, así como con la supervisión del docente del curso.

Medios formativos de cada tema:

- Clase pre grabada en video. Tiene una duración de 2 horas académicas; hace énfasis en el contenido central del tema y profundiza en el desarrollo de las diapositivas. La clase, según las condiciones del aula virtual también podrían darse con transmisión en vivo.
- Diapositivas. Correspondientes al desarrollo del tema.
- Materiales de lectura obligatoria. Materiales de lectura obligatoria en formato PDF por cada tema que compone el módulo.
- Materiales de lectura complementaria. Materiales de lectura complementaria - opcional en formato PDF por cada uno de los temas que componen el curso.
- Examen

Evaluaciones:

- El módulo contempla cinco evaluaciones, una evaluación por cada tema

EVALUACIÓN	TIPO
Evaluación tema 1	Individual - Virtual
Evaluación tema 2	Individual - Virtual
Evaluación tema 3	Individual - Virtual
Evaluación tema 4	Individual - Virtual
Evaluación tema 5	Individual - Virtual

Acceso al aula virtual:

- Una vez iniciado el curso y hasta que este finalice, el aula virtual estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

TALLER DE FASE PRESENCIAL

Se hará para reforzar los contenidos desarrollados en la parte virtual; desarrollándose en tres Fases que se pasan a detallar a continuación:

- **FASE I: Análisis de un Proyecto Político asociado a Intervención Pública**
Se analizara el desarrollo de un proyecto político aplicando la metodología del ciclo de política pública, incidiendo en los aspectos vinculados al problema público y la correspondiente agenda, en cuyo marco se deberá valorar la identificación, diseño y formulación.
Caso de Análisis: Plan de Gobierno de un Partido Político en última elección presidencial
- **FASE II: Reflexión sobre una Política Pública Existente**
Se analizara una política pública aprobada y en dicho contexto se valorara su diseño formulación y estado situacional de su implementación; a fin de valorar mediante el uso de la evaluación los aspectos a retroalimentar.
Caso de Análisis: Política General de Gobierno aprobada por D.S. N° 056-2018-PCM
- **FASE III: Declaración de Política Pública**
En base a lo analizado en la FASE I y II, se aplicara el ciclo de política pública para proponer una línea de política pública en el marco de la Política General de Gobierno aprobada por D.S. N° 056-2018-PCM y teniendo en cuenta la actualidad de la realidad nacional.
Caso de Análisis: Una política elegida de acuerdo a un eje de la política general de gobierno (ver Política General de Gobierno aprobada por D.S. N° 056-2018-PCM)

6. Bibliografía

Tema 1 “Elementos y Consideraciones sobre Políticas Públicas “
Lectura obligatoria

- Compiladores: Bañon, Rafael y Carrillo, Ernesto (1997). La Nueva Administración Pública. Alianza Universidad (Madrid 1997). Capítulo 11. El Análisis de las Políticas Públicas (Manuel Tamayo Saenz, Universidad Complutense de Madrid. Instituto Ortega y Gasset).

Lectura complementaria

- Valencia, Germán y Álvarez, Yohan. (2008, julio-diciembre). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 93-121

Tema 2: “Problema Público y la Agenda en torno a Políticas Públicas”

Lectura obligatoria

- Aguilar, Luis (1993). Problemas Públicos y Agenda de Gobierno. . Primera Edición. DF México, México: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.

Lectura complementaria

- Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas. (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. Primera Edición. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

Tema 3: “Diseño y Formulación de las Políticas Públicas”

Lectura obligatoria

- Camacho, Hugo; Cámara, Luis; Casante, Rafael; y Sainz, Héctor (2001). El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo. CIDEAL – Fundación CIDEAL y Acciones de Desarrollo y Cooperación.

Lectura complementaria

- Directiva N° 002-2016-EF/50.01 Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”

Tema 4: “La Implementación de una Gestión orientada en los Resultados”

Lectura obligatoria

- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, DS N° 004-2013-PCM.

Lectura complementaria

- BID y CLAD (2007). Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público. (Julio 2007)

Tema 5: “La Evaluación de Intervenciones Públicas”

Lectura obligatoria

- Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. José Luis Osuna y Carolina Márquez. Instituto de Desarrollo Regional – Fundación Universitaria.

Lectura complementaria

- Directiva para las Evaluaciones Independientes en el Sistema Nacional N° 009-2008-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 023-2012-EF/50.01.

SYLLABUS LIDERAZGO

1. Datos generales

1.1. Duración: 5 semanas

1.2. Profesor: Mg. Roxana Tutaya

2. Logro de aprendizaje del módulo

Al finalizar el módulo, el participante estará en la capacidad de sentirse un verdadero agente de cambio, ejerciendo un liderazgo por modelación e inspirado a alcanzar todos los objetivos trazados, aplicando herramientas, técnicas y estilos de liderazgo distintos para generar transformación en su entorno teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra.

Generará sinergia trabajando en equipo, mostrando empatía con las necesidades de la sociedad.

3. Sumilla

Este curso busca que los participantes desarrollen su capacidad para ejercer cambios en su entorno independientemente de si poseen o no autoridad formal. En ese sentido, a partir de la identificación de los aspectos claves para propiciar transformación, el autoconocimiento del ejercicio del diálogo y del desarrollo de técnicas de persuasión e influencia, los participantes incrementarán sus habilidades para constituirse en agentes de cambio.

4. Temas del módulo

TEMA 1: AUTOCONOCIMIENTO

Logros específicos del tema:

- Aprenderá a identificar sus Fortalezas y debilidades
- Estará consciente de sus diálogos internos a fin de poder modificarlos en caso no sean positivos

Contenido:

- Conociéndome a mí mismo
- FODA Personal
- Comunicación Intrapersonal
- Gestión de emociones
- El valor de la Actitud

TEMA 2: Desarrollo de Competencias Blandas

Logros específicos del tema:

- Logrará potenciar los factores para su desarrollo personal
- Desarrollará habilidades interpersonales elevando su coeficiente emocional

Contenido:

- Empatía
- Escucha Activa
- Asertividad

- Pro actividad
- Resiliencia
- Carisma
- Trabajo en Equipo

TEMA 3: LÍDER COMO AGENTE DE CAMBIO

Logros específicos del tema:

- Valorará el papel del líder como agente de cambio organizacional.
- Examinará los retos organizacionales y expectativas del líder del siglo XXI.

Contenido:

- El arte de Persuadir
- Cualidades de un líder
- Liderazgo Situacional centrado en el liderado
- Liderazgo Resonante centrado en el líder

TEMA 4: DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS

Logros específicos del tema:

- Capacidad de preparar situaciones de comunicación simple y compleja para asegurar el logro de sus objetivos.
- Logrará el enganche motivacional con su audiencia apelando a los elementos de la persuasión.

Contenido:

- Desarrollo de habilidades interpersonales comunicativas
- Gestión del miedo (Glosofobia)
- Paralenguaje: El impacto de la voz
- Corporalidad (Postura, Gestos y ademanes)

TEMA 5: DESARROLLO DE MARKETING PERSONAL

Logros específicos del tema:

- Comprenderá conceptos claves de la imagen y la comunicación no verbal
- Identificará los principales componentes de la marca personal y cómo gestionarla.

Contenido:

- Lenguaje no verbal
- Imagen Pública
- Imagen en redes sociales y profesionales

5. Metodología

El módulo tiene una duración de cinco (5) semanas y se desarrolla en la modalidad ONLINE, con asistencia académica y técnica permanente, así como con la supervisión del docente del curso.

Medios formativos de cada tema:

- Clase pre grabada en video. Tiene una duración de 2 horas académicas; hace énfasis en el contenido central del tema y profundiza en el desarrollo de las diapositivas. La clase, según las condiciones del aula virtual también podría darse con transmisión en vivo.
- Diapositivas. Correspondientes al desarrollo del tema.
- Materiales de lectura obligatoria. Materiales de lectura obligatoria en formato PDF por cada tema que compone el módulo.
- Materiales de lectura complementaria. Materiales de lectura complementaria - opcional en formato PDF por cada uno de los temas que componen el curso.

Examen

Evaluaciones:

- El módulo contempla cinco evaluaciones, una evaluación por cada tema

EVALUACIÓN	TIPO
Evaluación tema 1	Individual - Virtual
Evaluación tema 2	Individual - Virtual
Evaluación tema 3	Individual - Virtual
Evaluación tema 4	Individual - Virtual
Evaluación tema 5	Individual - Virtual

Acceso al aula virtual:

- Una vez iniciado el curso y hasta que este finalice, el aula virtual estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

6. Bibliografía

Tema 1: AUTOCONOCIMIENTO

Lectura obligatoria

- Empieza con el Por qué, Simon Sinek, 2018, Capítulo 3: El círculo dorado

Lectura complementaria

- Empieza con el Por qué, Simon Sinek, 2018, Capítulo 1: Asume lo que sabes

-Tema 2: Desarrollo de Competencias Blandas

Lectura obligatoria

- Los límites de la Empatía, Adam Waytz: Harvard Business Review, 2017

Lectura complementaria

- Escucha Activa, la clave para comunicarse con los demás

Tema 3: LIDER COMO AGENTE DE CAMBIO

Lectura obligatoria

- La Persuasión es un aspecto que influye en todos los aspectos de nuestra vida, BRIAN LEGGETT (Interview published in the last issue of the newsletter of the IESE Family-Owned Business Chair, February 2012)

Lectura complementaria

- La clave de un buen líder: conocerse a sí mismo, Rasmus Hougaard, Jacqueline Carter & Marissa Afton: Harvard Business Review, 2018

Tema 4: DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS

Lectura obligatoria

- Seis formas de transmitir más confianza durante una presentación, Kasia Wezowski: Harvard Business Review, 2017

Lectura complementaria

- La importancia de la voz en la comunicación, Benjamín Disraeli: Business Review, 2017

Tema 5: DESARROLLO DE MARKETING PERSONAL

Lectura obligatoria

- Sobrevive en la jungla corporativa, Chamir Highley: Etiqueta de Negocios: Las Redes Sociales

Lectura complementaria

- El libro negro de la Persuasión, Alejandro Llantada : Ley Nro. 10 del Atractivo

ANEXO II

LOS DOCENTES

CARLOS MELÉNDEZ

PhD. en Ciencia Política por la Universidad de Notre Dam (Indiana, Estados Unidos). Investigador asociado del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales (Chile). Su trabajo académico ha sido publicado en el American Journal of Political Science, Party Politics y en ediciones de The Johns Hopkins University Press., entre otros. El año pasado publicó “El Informe Chinochet”, Historia Secreta de Alberto Fujimori en Chile (Random House) y este año acaba de publicar “El Mal Menor” (Instituto de Estudios peruanos). Es columnista regular de los diarios Perú21 y La Tercera de Chile.

VLADO CASTAÑEDA GONZÁLES

Master en Estudios Políticos Aplicados (FIIAPP), España. Se desempeñó como Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). También fue asesor principal en el Despacho Presidencial y coordinador regional del Consejo Nacional de Descentralización. Miembro del Cuerpo de Gerentes Públicos de SERVIR y ganador del “Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Pública en el año 2010”, organizado por la ONG Ciudadanos al Día.

ROXANA TUTAYA

Magister en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la Universidad del Pacífico, Executive Coach por el TEC de Monterrey, Psicología Positiva en la Universidad de Pensilvania, Mindfulness in Integrative Healthcare en Universidad de Minnesota. Es facilitadora de la Metodología Lego Serious PLAY POR The Association Master of Trainneers, Chile. Posee amplia experiencia multisectorial como docente en Liderazgo, Comunicación Efectiva, Competencias blandas, Servicio al cliente, Marketing Personal y Etiqueta en Negocios.

ANEXO III

INFORME
TALLER DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CON JOVENES
MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO POLÍTICO “PERUANOS
POR EL KAMBIO”

1. FACILITADOR Y MODERADOR:

Magister José Alberto Labán Ghiorzo

2. LUGAR:

Sala Embajadores del Country Club Lima Hotel

3. HORA Y FECHA:

Desde las 18:30 hasta las 22:15 del 28 de Febrero de 2019

4. PARTICIPANTES:

Ana Rosa Cárdenas Mozombite	DNI: 76922659
Angel Francisco Valle Villanueva	DNI: 72877817
Anthony Ali Pariacuri García	DNI: 75075052
Anthony David Carhuaz Quispe	DNI: 73755704
Carla Mertz Salomon	DNI: 46094399
Carolina Bendezú Yzaguirre	DNI: 47504586
Christhine Ascencio Quispe	DNI: 76930905
Diego Rodriguez Huaranga	DNI: 72661827
Edward Miguel Angel de la Cruz Montalvo	DNI: 76760211
Fiorela Ludeña Arce	DNI: 74879090
Fiorella Hermoza Montes	DNI: 72943368
Jean Carlos Rodriguez Avilez	DNI: 77540380
Jesus Mauricio Pahuara Arango	DNI: 70975711
Karina Cárdenas Torres	DNI: 41554831
Maria Luisa Ñáñez Millones	DNI: 72266645
Maria Raquel Suarez	DNI: 70269655
Percy Romero Saman	DNI: 47221620
Shyrley Alexandra Salazar Loayza	DNI: 72951123
Stephany Milagros Gamarra Encarnación	DNI: 46975455
Raquel alessandra Montalvan Carranza	DNI: 47962747
Analy Mendez Chavez	DNI: 71024326
Leandro Galarza Calderón	DNI: 46037582
Marisol Muñoz Pereyra	DNI: 72372917

5. INTRODUCCIÓN

El partido político “Peruanos por el Kambio” entiende la necesidad de consolidar su estructura juvenil a través del Consejo Nacional de Juventudes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-B aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del referido partido político el 9 de setiembre de 2017.

6. OBJETIVO

Obtener información, de las y los jóvenes militantes y simpatizantes del Partido Político Peruanos por el Kambio, que sirvan de insumo para proyectar una propuesta de “Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes” y, de un “Plan estratégico institucional”.

7. METODOLOGÍA

Se desarrolló un taller participativo, intentando en todo momento incentivar la creatividad, la crítica constructiva y la reflexión sobre los temas que se expusieron durante el desarrollo del taller. Así mismo, se utilizó el debate y el trabajo en equipo como herramientas para el logro del objetivo planteado en el punto precedente.

8. DESARROLLO DEL TALLER

El taller se desarrolló en un ambiente agradable y de mucha expectativa, los y las jóvenes ejercieron una participación constante y activa. Para mantener un orden, en el desarrollo de las ideas, el taller se dividió en tres partes:

8.1. Presentación de participantes y exposición del facilitador para poner en contexto el objetivo del taller.

8.2. Debate sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la juventud del partido político Peruanos por el Kambio.

Frases importantes:

- *“ser un partido nuevo es una gran oportunidad”.*
- *“los jóvenes tienen miedo en militar porque no confían en los partidos”.*
- *“debemos debatir la ideología del partido”.*
- *“la mística hay q transmitirla con trabajo y coherencia”.*
- *“necesitamos formación política”.*
- *“hay que reconocer que el partido está tratando de salir de una crisis”.*
- *“¿cuáles son las causas que defendemos hoy?”.*
- *“hay que descentralizar las decisiones”.*
- *“yo no milito en el partido porque no sé cuál será el futuro del partido”.*

- *“nuestros principios y valores deben estar amarrados a nuestra ideología”.*
- *“los jóvenes no están solo para ser usados en discursos, también queremos tomar decisiones”.*

8.3. Trabajo en equipo para exponer qué características y estructura básica debería tener el consejo Nacional de Juventudes del partido político Peruanos por el Kambio.

Frases importantes:

- *“el consejo nacional de juventudes debería ser un colegiado”.*
- *“las secretarías regionales del partido deben apoyar a los jóvenes en las regiones promoviendo sus liderazgos e incentivándolos”.*
- *“debería haber grupos de jóvenes a nivel distrital, provincial, regional y nacional, en base al principio de territorialidad”.*
- *“la elección de los miembros del consejo nacional de debe darse en la asamblea con el voto de todos sus miembros”.*
- *“el tiempo de mandato de la estructura juvenil en cualquier nivel debería ser máximo de dos años”.*
- *“la estructura debería tener responsables de formación, emprendimiento, responsabilidad social y captación”.*
- *“la meritocracia es fundamental, tanto en tiempo de permanencia como en el logro de objetivos”.*
- *“debe tomarse en cuenta a todas las bases de jóvenes para tomar decisiones”.*
- *“hacer trabajo en las universidades ayudará a consolidar el trabajo de las juventudes del partido”.*

9. CONCLUSIONES

- Se ha logrado establecer tres ejes estratégicos para el trabajo de la juventud del partido político Peruanos Por el Kambio: Institucionalización de la juventud del partido político.
Posicionamiento político.
Formación ciudadana.

- Los y las jóvenes se motivaron al corroborar que se ha empezado a trabajar seriamente el tema de juventudes en el partido político Peruanos por el Cambio.
- Se ha logrado comunicar de manera eficaz las percepciones, ideas, críticas y recomendaciones de todos los participantes.
- Se contó con un total de 23 participantes.
- El taller ha demostrado y el deseo urgente de consolidar un partido integrador con la participación fundamental de los jóvenes
- Se han logrado obtener los insumos para poder desarrollar una propuesta de Plan Estratégico, y una propuesta de reglamento para el Consejo Nacional de Juventudes.

10. RECOMENDACIONES

- Evaluar la posibilidad de crear una escuela de formación política para los militantes del partido.
- Crear un plan de comunicación estratégica interna para que las decisiones que se toman en las diversas instancias partidarias fluyan entre todos los militantes del partido.
- Identificar y socializar los temas, o el programa, que se conviertan en las banderas del partido y de la juventud.

ANEXO IV



Miraflores, 15 de mayo del 2019.

Señores:
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PARTIDO POLÍTICO PERUANOS POR EL KAMBIO
Presente.

REF.: Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19° del estatuto partidario, tengo a bien dirigirme a ustedes para convocarlos a sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional que se llevará a cabo el lunes 20 de mayo, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, sito en Av. Arequipa N° 4500 - Miraflores.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Despacho de documentos.
2. Presentación del Reglamento del Consejo Nacional de Juventudes.
3. Aprobación de los Estados financieros.
4. Entrega de libros de actas de las Secretarías Nacionales.
5. Avance de implementación de sala de las Secretarías Nacionales.
6. Informe de avance de la Comisión de Reestructuración Partidaria.

Atentamente,




Gilbert Violeta López
Presidente
Peruanos Por el Cambio




ANEXO V

ELEMENTOS DE IDENTIDAD POR CADA SEDE

SEDE CUSCO

Regiones participantes	Arequipa, Madre de Dios, Apurímac, Moquegua, Puno y Tacna
Elemento de Identidad	Justificación
1.-Lema: ¡El Perú lo hacemos contigo!	<p>El Perú: un estado, una nación que integra a todos</p> <p>Lo hacemos contigo: trata de involucrar e integra a cada uno de los ciudadanos que son parte del cambio y transformación, considerando su participación importante en el marco democrático</p> <p>Porque dentro del lema lleva la palabra "contigo" (mismo nombre del partido, pero esta vez usado para llegar al público de manera personal) entrelazando así un compromiso personal y vendiendo a la vez el nombre partidario. Están fundamentadas en los objetivos del partido político</p>

<p>2.-Saludo:</p> <p>Dos puños en el corazón y un abrazo.</p>	<p>El puño en el corazón: que esa persona está en tu corazón el abrazo: es porque siempre va a ser tu amigo</p>
<p>3.-Forma coloquial de llamarse entre militantes:</p> <p style="text-align: center;">“MIGO”</p>	<p>Es un término derivado de "amigo"-migo- "contigo"</p> <p>Puede ser usado para llamarnos entre nosotros, "los migos" para resaltar el lazo de amistad entre los integrantes del partido</p> <p>La terminación migo puede rimar fácilmente con el nombre del partido "contigo". Además, puede relacionarse con la palabra "conmigo" en un sentido de acompañamiento, solidaridad, unión y compromiso del partido hacia la gente.</p>
<p>4.-Mascota:</p>	<p>Un partido político busca la representación de todo un país así que tomamos al loro como muestra de nuestra diversidad y la riqueza de nuestro país. Tiene distintos colores, mismos que</p>

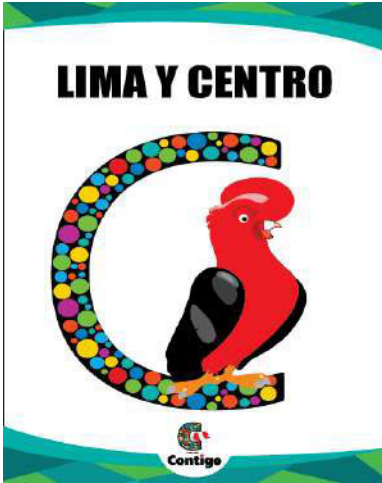
	<p>representante a su vez alegría y buen augurio.</p> <p>La multiculturalidad y descentralización están definidos y detonan un sentimiento de pertenencia</p> <p>Usamos los colores que forman parte del logo, mismo que es jovial y muestra la identidad del partido. Mostrando innovación, siendo entretenido y fomentando un partido político accesible y confiable.</p> <p>Representa perfectamente los valores que defendemos y la política deseamos implementar</p>
<p>5.- Barra:</p> <p><u>BARRA 1</u></p> <p>Amigo, amigo hay un motivo de estar contigo y ese es mi Perú querido Solo puedo soñarlo,</p>	<p>BARRA 1</p> <p>Nos representa porque explica lo que se quiere lograr. "el cambio" de una forma emocional para llegar al público (sociedad)</p>

<p>pero contigo, puedo lograrlo La juventud se suma al cambio Tiemblan, tiemblan porque llegamos</p>	<p>La barra lleva un mensaje profundo que quedará en el inconsciente de los que lo escucharan</p> <p>Porque el partido se llama contigo, he invitamos al ciudadano a unirse al cambio y hacer grande el Perú querido</p> <p>Porque ponemos énfasis a estar contigo e indicamos que la juventud se suma al cambio y todos tiemblan porque llegamos contigo</p>
<p><u>BARRA 2</u></p> <p>Contigo Contigo El cambio viene contigo Contigo estamos Contigo vamos Siempre contigo ¡Contigo Perú!</p>	<p><u>BARRA 2</u></p> <p>Porque representa aquel que se identifique con el partido</p> <p>Además, que al entonar despierta sentimientos de unidad e integración; alejando todo lo que nos separa. Raza, estrato, color, etc. Unificando a un solo sentimiento por el partido.</p> <p>Porque expresa la unidad del partido.</p> <p>Además, haciendo referencia a la diversidad del pueblo</p>

	peruano, con mucha alegría y amor
--	-----------------------------------

SEDE LIMA

Regiones participantes	Huánuco, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Ucayali
Elemento de Identidad	Justificación
1.-Lema: ¡Perú, por un progreso unido, siempre contigo!	Porque necesitamos que el partido tenga un lema que sea inclusivo y que incluya la palabra contigo para que se tome posición el partido Muestra la visión y el deseo del Perú que nosotros queremos un Perú prospero, unido y que todos tengamos las mismas oportunidades para esta y las futuras generaciones
2.-Saludo: De cerca: Un saludo agarrando el brazo del compañero en el medio de ambos, ni tanto a la derecha ni a la izquierda de cada uno, si no en el medio.	De cerca: Esto representa que con tu compañero estas aliado y el saludo en el medio porque es a mitad de ambos ni para un lado ni para el otro al medio de los dos

<p>De lejos:</p> <p>Un puño en el corazón y un formamos la “C”</p>	<p>De lejos:</p> <p>Representa la “C” a lo lejos</p>
<p>3.-Forma coloquial de llamarse entre militantes:</p> <p>“Cologuista”</p>	<p>Porque la palabra cologuista denota que esto se divide en dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colo: con el logo de contigo el cual es colorido y se ve la inclusión. - Guista: en vez de llamarnos “Contiguista” unificamos el guista y lo unificamos con el “COLO” y así nació “Cologuista”
<p>4.-Mascota:</p> 	<p>Ya que el gallito de las rocas es el ave nacional y el gallito de las rocas representa la riqueza y a todo el Perú</p> <p>Y al ser el gallito un ave representa la libertad por la cual nosotros somos libres.</p>
<p>5.- Barra:</p> <p><u>BARRA 1</u></p> <p>Queremos:</p> <p>Trabajar Contigo</p> <p>Luchar Contigo</p> <p>Crece Contigo</p>	<p><u>BARRA 1</u></p> <p>El tono de la canción es conocida y es forma fácil de llegar a las personas.</p>

<p>Por un Perú unido, y siempre Contigo Oh, oh, oh Y siempre contigo</p> <p><u>BARRA 2</u></p> <p>¿Qué queremos? (2 veces)</p> <p>Un cambio Todos unidos Todos contigo Peruanos unidos El cambio es contigo</p>	<p>Aparte es lo que el partido quiere hacer la sociedad y trabajar con y por ella</p> <p><u>BARRA 2</u></p> <p>Con esta barra se quiere lograr que el partido contigo quiere trabajar con toda la sociedad y que unidos podemos lograr grandes cambios</p>
---	--

SEDE LAMBAYEQUE

Regiones participantes	Ancash, Cajamarca, La Libertad, Piura, Amazonas y Tumbes
Elemento de Identidad	Justificación
<p>1.-Lema: Contigo nuestro ideal supera un sueño ! Yo contigo, tu conmigo!</p>	<p>Porque el lema empieza con el nombre del partido dándole una presencia al lema. Con la frase “nuestro ideal” plasma todos los</p>

	ideales que como partido quiere realizar y no quedarse solo en sueños.
<p>2.-Saludo:</p> <p>De cerca: Se cogen del antebrazo.</p> <p>De lejos: Un puño en el corazón y se forma la "C"</p>	<p>De cerca</p> <p>Representa unión, fortaleza, igualdad y confianza hacia mi partidario</p> <p>De lejos</p> <p>El brazo en forma de "C", representa la "C" de Contigo, y el puño cerrado el coraje, valentía y fuerza.</p>
<p>3.-Forma coloquial de llamarse entre militantes:</p> <p>"TIGOS"</p>	<p>Porque es llamativo, amigable, renovador con un espíritu joven lleno de esperanzas.</p> <p>Porque deriva de su mismo nombre "Contigo"</p>
<p>4.-Mascota:</p>	<p>EL AVE FÉNIX</p> <p>Renacimiento, resurgimiento</p> <p>Porque se tomó como elemento el ave fénix con la letra "C" en forma de su cola (cuál es el logo del partido)</p> <p>Porque este animal encuentra que las transiciones son fáciles, y</p>



que no tienen que ser atemorizantes y que se mueve con gran aplomo y facilidad, y no inspira a hacer lo mismo y también porque son estables independiente de su entorno y representa la paciencia que significa que las grandes recompensas viene con paciencia y vigilancia

LA GARZA

Porque asociamos que el partido ahora denominado “Contigo” ante “Peruanos por el Cambio” al pasar a cambiar de denominación inició un proceso y/o fase de transición la cual realizó valientemente a pesar del problema que se les presentó y que en la actualidad no aspira a hacer lo mismo que el resto de partido hace y a la vez demuestra que se mantienen estables en su objetivo y son pacientes al esperar los resultados que vendrán

5.- Barra:

BARRA 1

Esta vez Contigo vamos a ganar

(No hay excusa)

Ganaremos por una igualdad de
oportunidades (Ahora)

Con una visión de futuro,
cambiaremos el rumbo

Contigo Perú (Contigo)

Trabajaremos juntos ahora
(comprometidos)

Súmate al cambio que el Perú
necesita confía en nosotros

¡Contigo!

BARRA 2

La política actual contigo a
cambiar sin miedo ,
sin freno el Perú a transformar

Con decencia y diversidad
contigo a la prosperidad con
decencia y formación contigo a la
renovación

BARRA 1

La barra está representada
por palabras claves que
representan el partido, en el
sentido de identidad

- Contigo
- Igualdad
- Oportunidades
- Visión
- Futuro
- Cambio
- Compromiso

Porque las estrofas
transmiten el trabajo y
compromiso del partido.

BARRA 2

Porque hablamos del papel
que tiene el partido político
en nuestro país, por ende
necesita transformación,
presencia, diversidad y el
nombre contigo.

Porque hablamos de
palabras claves como la
transformación, decencia.

SEDE SAN MARTÍN

Regiones participantes	Loreto y San Martín
Elemento de Identidad	Justificación
<p>1.-Lema:</p> <p>¡Construyamos juntos un mañana donde el cambio sea contigo!</p>	<p>Significa que el partido se funda bajo el principio de la unión, mediante un trabajo concertado y articulado entre el partido y la población, donde todos somos protagonistas del cambio. Porque si queremos que nuestro país se desarrolle debemos empezar por cada uno de nosotros</p>
<p>2.-Saludo:</p> <p>SALUDO DE CERCA- DANDO EL PUÑO Y ABRAZO DE PUÑO</p> <p>SALUDO DE LEJOS- LOS DEDOS ÍNDICE Y MEDIO LEVANTADOS</p>	<p>Saludo de cerca- significa la fuerza, señal de poder y pasar poder</p> <p>Saludo de lejos- significa unión, el amor y la paz juntos, haciendo una c con la mano- significa pertenece a la inicial contigo.</p>

<p>3.-Forma coloquial de llamarse entre militantes:</p> <p style="text-align: center;">“Líder”</p>	<p>La palabra tiene poder, una palabra que empodera</p>
<p>4.-Mascota:</p> 	<p>Porque es una especie que transmite confianza, alegría y compañerismo</p> <p>Además de ser una especie emblemática de la Amazonía se encuentra con la actualidad en peligro de extinción y con este queremos dar visibilidad a las especies</p> <p>Con la figura del manatí, queremos que muchos se encuentren representados con alguien que lucha por vivir y por su habitad</p> <p>El logo del partido político lo lleva puesto en forma de un polo con la c en el pecho</p>
<p>5.- Barra:</p>	

<p><u>BARRA 1</u></p> <p>NARANJA ENTERA,LIMON PARTIDO, EL CAMBIO LO HACEMOS CONTIGO</p>	<p><u>BARRA 1</u></p> <p>Es corto y pegajoso y fácil de mencionar</p>
<p><u>BARRA 2</u></p> <p>ALERTA, ALERTA. ALERTA CAMNIA LA NUEVA POLÍTICA DE AMERICA LATINA</p>	<p><u>BARRA 2</u></p> <p>Despierta interés y proyecta cambios en la política</p> <p>Incluye América Latina porque Perú será un modelo partidario en la región .</p>

ANEXO VI

LOS RESULTADOS Y LOS ELEMENTOS DE IDENTIDAD
SELECCIONADOS EN EL “ENCUENTRO NACIONAL DE LÍDERES” FUERON
LOS SIGUIENTES:

□ Lema

¡El Perú lo hacemos contigo!



□ Saludo

De cerca:

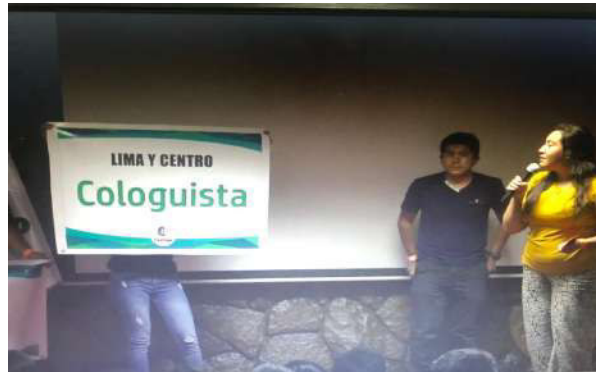


De lejos:



- Forma Coloquial de llamarse

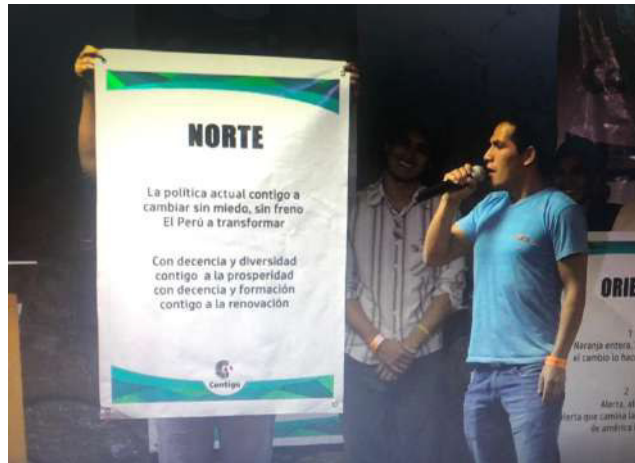
Coloquista



- Mascota



□ Barras y cánticos





En el caso de las barras y cánticos, por un acuerdo unánime, se consideró que las diez opciones sean seleccionadas y se usen indistintamente dependiendo del escenario o evento que realice la organización política. De esta manera, la elección de los elementos de identidad permitió la cohesión de los jóvenes y se decidió usar los elementos seleccionados a lo largo de todo el desarrollo del programa y de posteriores eventos

ANEXO VII

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE
Ayacucho (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA						
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	RODRIGUEZ	TERRA	LUIS RODRIGUEZ TERRA	4787993	482920914 luisrodriguezterra@gmail.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	PAISAC	HAYAS	NEVERA	4839992	paissac@sigepa.com 924-995-913	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	SANCHEZ	RODRIGUEZ	ESTHER	70000710	70000710@sigepa.com 972-340-914	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE
Ancash (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	GUERRÓN	MAYLA	ROSAYDA GUERRÓN MAYLA	98182028	997887000	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	SANCHEZ	CARRERA	EDUARDO SANCHEZ CARRERA	48187248	995276447	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	ESPINOSA	CHAVEZ	JOSUEZ	48006694	928685152	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	CASTRO	FRANCO	EDUARDO FRANCO	7140999	981203000	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
AMBAJAC (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	SILVA	YANNA	Luz YANNA	71782473	928756411 luz.yanna@ambajac.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Tapulica	Fuente	Robert	70419780	923401070	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	AURELIO	42164408	992 580095	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	DÍAZ	ZÚÑIGA	Luz MELÉNIA	74534485	913348939	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
AREQUIPA (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	Avarez	Alvarado	Damián Alexander	7788382	945987544 damianalexander@arequipa.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Urbay	Lazo	Karenina Lisbeth	7350084	99502347 karenina@arequipa.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Cuba	Lastarria	Gerald Fernando	4882389	904491413 gerald@arequipa.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	JONE	SALAZAR	DANNY EDUARDO	4764662	974133878 danny@arequipa.com	

Asesoría de Responsable de Proyectos e Innovación

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

Asesoría de Art. Pol. Etc

MEZA

LUKATE

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE

Ayacucho (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

N°	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACION POLITICA INTERNA	Gomez	Lujan	Antonio	7060920		
2	RESPONSABLE DE ARTICULACION DE POLITICA EXTERNA	Pomales	Pellica	Miguel Angel	7001994	981731711	
3	RESPONSABLE DE FORMACION Y CAPACITACION	Olivero	Contreras	Josue Tony	7001579	9450192103	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACION						

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE

CASAPARCA (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

N°	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACION POLITICA INTERNA	GARCIA	MARIN	REYNA	7052608	9991144444	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACION DE POLITICA EXTERNA	SERRANO	MALCA	RODR CALIN	7111111	9999999999	
3	RESPONSABLE DE FORMACION Y CAPACITACION	Mendoza	LINARES	José Luis	7099233	9999999999	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACION	Suarez	Villoslada	Eduy Robado	7052899		

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE
CALLAO (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACION POLITICA INTERNA	FERMIN	NAJARRO	WILSON JARDEL	70375354	953 063544 w.jardel.najarro@com Automa@com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACION DE POLITICA EXTERNA	RIOJ	CASTILLO	CRISTIAN GIMAR	71996166 Tel. 716	924810889 pau.spr@com	
3	RESPONSABLE DE FORMACION Y CAPACITACION						
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACION						

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE
CUSCO (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACION POLITICA INTERNA	MUNDE	TORRES	ARMANDO	7473880	981 194852 Armando Munde Torres	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACION DE POLITICA EXTERNA	GULLON	ZORRERA	Lissette Gabriela	7020233	984 244884 gullon@com gullon@com	
3	RESPONSABLE DE FORMACION Y CAPACITACION	Holgún	Solis	ESTALIN WENCES	46430770	964360113 costalin@com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACION	CRUZ	Hendón	Valiquel Guily	78050049	974989310 valiquel@com	

ADRESADORA CON Puerto Areco 7678302

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE

HUAYTA YELLA (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

N°	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	CASIMIR	SOZIER	RUSEN	73947003	rcasimir@gmail.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	TAYPE	Quinto	Julio Cesar	40320408	405008002	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	LUCAS	HUAYTA	YUDITH	35270110	ylucaluc@outlook.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	TAYPE	Quinto	Luis Alberto	70506401	luisap@outlook.com	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE

HUÁNUCO (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

N°	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	MEJÍA	VERDE	DAIRO FRANC	7680104	7680104312 dairoverde@gmail.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	BRIVAO	NALASCO	Jhalisco	4344609	912072017 jalisco@outlook.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	CRISÓSTO	SUVA	JOSE	49015509	954644364 josecristo@outlook.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	Luchana	Montañinos	Wladimir Franchisco	77021867	929909340	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
ICA (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	SALES	GUILERMO	HAYRA CLARIZA	2194 2313	91934544 jaldem@logica.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	CAZARO	VELASCO	JANE BRYAN	70073953	984481184 jane_la_1004@gmail.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	CORTÉS	CARDENAS	JUANITA HINER	7510089	98450057 juanita.hiner@gmail.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	HERRERA	ELIAS	JOHN VICTOR	70352249	993896051 john_victor_1994@gmail.com	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
JUNO (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA						
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	DÁVILA	OTERA	ARACELY JOSELYN	7629179	971134462 aracely.otera@gmail.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	HUMANEJA	CASTRO	LUCERO BRAYAN	7192687	954016344 lucero_brayan@gmail.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	CAMPOS	HUMANITA	JHENNY EDUARDO	7055948	91773670 jheny.ped@gmail.com	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
La Libertad (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	Rodríguez	Contona	Andrés Emmanuel	7522709	991403189 / andregcontona12@gmail.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	BASTARRIAGA	GÓLEZ	EDUARDO DANIEL	80246009	921930506 / eduardo@grupopolitico.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	GRULLERO	SUÑA	GUILLERMO DE ANTONIO	76056042	997603349 / grullerowilliam@gmail.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN						

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
LAMBAYEQUE (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	VENTURA	VIGNERRE	MARIELA	7534483	920667727	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	CASTRO	LOPEZ	LEONARDO	7753095	997903696	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	TEGUCHI	QUISONES	CESTIADA	92657677	994229667	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	SANCHEZ	ACOSTA	CESAR	9264563	997797246	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
Lima (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	Paulo	Garcera	Paul a.	7532897	924406896 paul.paulo@GO	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Ricardo	Viana	Christian	8678328	999010385	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Yarasca	Martinez	Jasir	8714052	952982766	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	Valencia	Hernandez	Bruno Enrique	7282644	98809502	

Acción Comunal
 FyCapa
 Camino Santa Ana

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

Acción Comunal → Santos Rosales Bryan
 Acción Comunal → Mateo Neza Gajardo

Acción Comunal y Partido Acción Comunal

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
Ica (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	ORIBCO	RUIZ	JEAN RIVERA	74067214	960714122 102440.3P@ Gmail.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Amosken	Pizango	Leticia	70654712	991165204 / Wiscaromazungo@ Gmail.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	ESTRELLA	SALAZAR	LENIN	60673570	916833812 Wiscaromazungo@ Gmail.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	Montague	Siles	VICTORIO	7176660	98809502 Wiscaromazungo@ Gmail.com	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE
Huancabamba (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	Lipo	Calque	Juan José	96387586	091110101	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Erazo	Huanc	Gen Francisco	90852624	932415256 gfhuanco@pro	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN						
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN						

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTDES DE
PIURA (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	MORE	MENDOZA	EDUARDO FABIO	90524009	9010-100000000	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Meléndez	Cruz	Eraldo	76870015	953655367	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Guerrero	Córdova	Andrés Alfredo	77573009	969110393	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	LAMARDO	CHUCHAY	DARWIN	4806255	988446076	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
PUNO (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	Collata	Buñipe	Kamir disabeta	98279040	Kamir1996@outlook.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Mamuni	Quispe	Yony	71897071	Yony-6666@outlook.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Ceballos	Condori	Katerin Peloso	81919879	020494290@gmail.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	Chaque	Chaque	Efrain	77330163	901622078	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE
SAN MARTÍN (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	WONG	BAHUA	CRISTIAN MANUEL	70280238	912254924 cristianwong@gmail.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Caracallos	Caldon	Arnold Bryan	7365982	921-192-383 arnoldbryan@gmail.com	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Vasquez	Gonzales	Melior Muro	70986609	961907408 meliorvasquez@gmail.com	
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	Tamayo	Caravedo	Miguel Ángel	7082522	91419222 migueltamayo@gmail.com	

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE

JUNIO (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	Rodriguez	Palacios	Victor HUGO	47010627	929333739	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA	Cabrera	Sanabria	José Manuel	7543334	915208326	
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN						
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN						

¡CONTIGO EMPEZÓ EL MOMENTO DE LA NUEVA POLÍTICA!

LÍDERES QUE ASUMIMOS CAMBIAR EL PAÍS A TRAVÉS DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE

LOAYALI (INDICAR REGIÓN) DEL PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

Según el siguiente detalle:

Nº	CONSEJO REGIONAL DE JUVENTES	DATOS DEL LÍDER			DNI	TELÉFONO/ CORREO	FIRMA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES			
1	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	Barraza	Lozano	Winston Junior	7008824	915012050 wjunior@outlook.com	
2	RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA EXTERNA						
3	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN						
4	RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN						

ANEXO VIII

ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUDES

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3
Responsable de articulación política interna	Nikole Shantall Meza Torres DNI: 74310174 (Arequipa)	Andy Emerson Rodriguez Cordova 75587099 La Libertad	Jean Pierre Orozco Ruiz 72967214 Loreto
Responsable de articulación política externa	Cristian Omar Rios Castillo 77298606 Callao	Lissette Gabriela Guillen Zuñiga 70505233 Cusco	Sujely Mariolit Portocarrero Tirado 47927989 Amazonas
Responsable de formación y capacitación	Robert Torvisco Rivas 70419850 Apurimac	Danny Alexander Alvarez Aparicio 71782082 Arequipa	Jasir Jonathan Yarasca Martinez 47140352 Lima
Responsable de proyectos e innovación	Paola Fernanda Ramirez Ticona 71252719 Tacna	Blademir Acero Oliva 74211088 Moquegua	Dahiro Franck Mejia Verde 76867104 Huánuco
Accesitario 1	Aldahir Joseph Davila Coterá 71624124 Junin	Victor Hugo Rodriguez Palacios 47010678 Tumbes	Mayra Clariza Sales Guillermo 71142317 Ica

Accesitario 2	Karen Lizbeth Alata Quispe 48348643 Puno	Briseyda Juliette Guzman Morales 48286083 Ancash	Cristian Norvil Tequen Quiñones 72658687 Lambayeque
---------------	---	---	--

Las tres listas fueron sometidas a consulta tal como se puede observar en las siguientes imágenes





Al terminar la votación se procedió con el escrutinio en presencia de los personeros de cada lista:

Lista 1: Personero Elida Pérez Meza

Lista 2: Personero: José Luis Mendoza Linares

Lista 3: Personero Jean Carlos Rodríguez Avilez

Los resultados obtenidos en la votación fueron los siguientes:

LISTA	VOTOS
Lista 1	20
Lista 2	43
Lista 3	62
Viciado	6

La lista 3 fue la ganadora con 62 votos, de esta manera El Consejo Directivo Nacional quedó conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE JUVENTUDES				
	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	REGIÓN
RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA INTERNA	JEAN PIERRE	OROZCO RUIZ	72967214	LORETO
RESPONSABLE DE ARTICULACIÓN POLÍTICA EXTERNA	SUJELY MARIOLIT	PORTOCARRERO TIRADO	47927989	AMAZONAS
RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	JASIR JONATHAN	YARASCA MARTINEZ	47140352	LIMA
RESPONSABLE DE PROYECTOS E INNOVACIÓN	DAHIRO FRANCK	MEJIA VERDE	76867104	HUÁNUCO
ACCESITARIO	MAYRA CLARIZA	SALES GUILLERMO	71142317	ICA
ACCESITARIO	CRISTIAN NORVIL	TEQUEN QUIÑONES	72658687	LAMBAYEQUE

